



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 130

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 125 (extraordinaria)

celebrada el miércoles, 20 de julio de 1988

ORDEN DEL DIA

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados.

Enmiendas del Senado a iniciativas legislativas:

- Al proyecto de Ley de Costas (número de expediente 121/000066/0011).
- Al proyecto de Ley de Mercado de Valores (número de expediente 121/000074/0014).
- Al proyecto de Ley de Carreteras (número de expediente 121/000064/0009).
- Al proyecto de Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito (número de expediente 121/000071/0011).
- Al proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública (número de expediente 121/000075/0013).

Comparecencia del señor Presidente del Gobierno a los efectos de informar sobre la nueva composición del Gobierno (número de expediente 210/000012).

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

*Antes de entrar en el orden del día, el señor **Presidente** expresa el sentimiento de la Cámara por el reciente fallecimiento del Diputado don Alberto Acitores Balbas, cuyo ejemplo de trabajador honesto de la política debe servir a todos de estímulo.*

Página

Juramento o promesa de acatamiento a la Constitución por nuevos señores Diputados **7690**

Página

Enmiendas del Senado a iniciativas legislativas **7691**

Página

Al proyecto de Ley de Costas **7691**

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado al referido proyecto de Ley.

*Para explicación de voto interviene, en representación del Grupo de Coalición Popular, la señora **Estevan Bolea**, lamentando profundamente que el Senado no haya modificado los artículos 22 y 34, que considera fundamentales, y sobre todo el Título VI del proyecto de ley, en especial los artículos 111 y 113 a 115.*

Anuncia que su Grupo presentará recurso ante el Tribunal Constitucional, por entender que algunos artículos de la Ley no respetan debidamente el texto constitucional. Insiste en que recurrirán una ley que no les parece suficientemente meditada, ni cuya aplicación se ha estudiado desde el punto de vista administrativo y económico, lo que hará que muchos de sus preceptos sean simple papel mojado.

*El señor **Martínez-Campillo García**, del Grupo del CDS, explica el voto en contra de algunas enmiendas del Senado a este proyecto de ley, en cuanto que vienen a poner nuevamente al descubierto los defectos que ya habían señalado durante la tramitación del proyecto en el Congreso. Agrega que si bien la ley gana 80 metros de dominio público marítimo-terrestre, lo que les llena de satisfacción, no hace nada, en cambio, para establecer un sistema eficaz de protección, lo que les lleva a temer que sea ineficaz para que en el futuro los tramos de costa aún no destruidos sean completamente salvaguardados.*

*En nombre de la Agrupación de la Democracia Cristiana, el señor **Pérez Dobón** expone que han apoyado mayoritariamente la Ley de Costas en su redacción actual, así como las enmiendas introducidas en el Senado, habida cuenta de que dicha Ley supone un innegable avance. No obstante, la nueva norma no alcanzará la plena virtualidad que preten-*

de si no existe la indispensable colaboración de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos, que deben dedicar gran parte de sus esfuerzos a conseguir, de una vez por todas, un urbanismo racional en las costas de España.

*El señor **Sedó i Marsal**, en representación del Grupo de Minoría Catalana, explica que el voto de su Grupo ha sido de abstención, por cuanto las enmiendas del Senado no introducen nada nuevo en los temas que a lo largo de los debates en esta Cámara vino manteniendo Minoría Catalana. Su Grupo se pronuncia claramente a favor de una Ley de Costas rigurosa, pero no puede apoyar un texto que invade totalmente las competencias de las Comunidades Autónomas y de los propios Ayuntamientos, muchos de los cuales ya han manifestado también su oposición a la nueva Ley. Por consiguiente, el Grupo de Minoría Catalana colaborará en cualquier acción de tipo institucional que lleve a la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la presente Ley de Costas.*

*El señor **Olabarría Muñoz**, del Grupo Vasco (PNV), expone que en el Senado ha pasado simplemente lo que tenía que pasar respecto de una Ley que no considera regenerable por la concepción del dominio público, que incorpora a la misma una concepción que entiende trasnochada o como una especie de realengo medieval y, sobre todo, por su desajuste respecto al esquema constitucional de distribución de competencias.*

*El señor **Espasa Oliver**, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, expone que, en sus líneas generales, y sobre todo en la definición del dominio público que se establece en la Ley, han estado de acuerdo con la misma, aunque no así en la distribución de competencias que se hace, que de alguna forma burla el bloque constitucional, con invasión de competencias correspondientes a las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, actitud respecto de la que tienen que estar radicalmente en contra. Es por ello por lo que colaborarán en aquellas propuestas de remisión de esta Ley al Tribunal Constitucional en su aspecto estricto de invasión de competencias.*

*El señor **Bravo de Laguna Bermúdez**, de la Agrupación del Partido Liberal, mantiene respecto del texto definitivo de esta Ley la misma posición que ya expusieron con anterioridad en esta Cámara, ya que no se ha visto mejorada en el trámite del Senado, salvo en lo que respecta a la Disposición transitoria tercera, que es la única que han votado afirmativamente. Añade que se sigue manteniendo en la Ley una mala distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, tal como han dicho algunos de los oradores que le han precedido en el uso de la palabra.*

*En nombre del Grupo Socialista, el señor **Sáenz Lo-***

renzo expone que han votado a favor de las enmiendas del Senado por entender que complementan la posición que el Grupo Socialista había mantenido en este Congreso. Los objetivos de la Ley son la protección de la costa frente a una explotación que la deteriora y la garantía del carácter público de la zona marítimo-terrestre y las playas, así como la garantía también del uso público de las mismas. Piensa que la nueva ley establece esas garantías y por ello están de acuerdo con su contenido básico.

Página

Al proyecto de Ley de Mercado de Valores 7695

Se procede a la votación de la enmienda del Senado a este proyecto de ley.

El señor **Lasuén Sancho**, en nombre del Grupo del CDS, explica el voto de su Grupo a las enmiendas del Senado, considerando que en algún sentido han mejorado muchos de los artículos de la Ley, aunque no han llegado a recoger muchas de las sugerencias que respecto de la misma hicieron en Ponencia y en Comisión en aras a corregir el defecto fundamental del texto propuesto, que es su incompatibilidad, de forma y de fondo, con la legislación que está en proyecto en la Comunidad Europea.

El señor **Olabarría Muñoz**, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), se contragula de la aprobación de esta Ley, a la que atribuye un gran sentido de la oportunidad, además de ser una ley técnicamente bien concebida, pudiéndose hablar, en consecuencia, de una gran Ley que va a servir para abordar, por fin y de manera definitiva, la modernización de nuestro sistema financiero en el capítulo del Mercado de Valores. Sin embargo, tienen que lamentar que el nuevo texto adolezca de deficiencias de constitucionalidad, al no ajustarse al diseño de distribución competencial contenido en la Constitución. No respeta competencias de naturaleza exclusiva de algunas Comunidades Autónomas, lamentando que sobre el particular no se hayan producido aproximaciones más satisfactorias en el trámite del Senado.

El señor **Martínez Noval**, del Grupo Socialista, expone que han votado favorablemente a las enmiendas provenientes del Senado por entender que mejoraban el texto remitido por este Congreso. Aun así, reconocen que dichas enmiendas no han modificado la esencia del proyecto originario del Gobierno, que siguen considerando acertado, si bien han servido para una labor importante de aproximación con otros Grupos Parlamentarios.

Finaliza señalando que la nueva reforma supone un paso importante para homologar las bolsas de valores de España a las nuevas directivas que se vienen siguiendo en los países comunitarios.

Página

Al proyecto de Ley de Carreteras 7697

En turno en contra de las enmiendas del Senado interviene, en representación del Grupo de Coalición Popular, el señor **Alvarez-Cascos Fernández**. Expone que tales enmiendas tienen relación con lo que ya manifestaron en su día al defender la enmienda de totalidad al proyecto de ley, resaltando especialmente su oposición a las enmiendas introducidas a los artículos 14 y 19 del proyecto. Piensa que con el texto que ahora se va a aprobar definitivamente se pierde una nueva oportunidad de hacer la Ley que necesitan las carreteras españolas. La Ley significa realmente la convalidación del concepto de autopistas como una autopista de rebajas o de saldo que se vende a los españoles, defraudando a la opinión pública. Por otra parte, la nueva Ley no introduce ningún modelo de financiación para abordar el reto de las inversiones que permitan a nuestra red homologarse a la de los países europeos. Por último, la administración de carreteras se seguirá caracterizando por ser una administración que incumple los planes y programas que ella misma realiza.

En turno a favor de las enmiendas del Senado interviene el señor **Roncero Rodríguez**, del Grupo Socialista, manifestando que dichas enmiendas vienen a reforzar la posición que su Grupo había mantenido durante la tramitación del proyecto en el Congreso, contribuyendo al logro de una Ley adecuada y oportuna en cuanto que viene a reforzar la Ley del 74, adaptándola a la Constitución y a las nuevas competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. La Ley es, además, un buen marco para el desarrollo de una buena política de infraestructuras en nuestro país.

El señor **Pérez Dobón**, de la Agrupación de la Democracia Cristiana, muestra su acuerdo con la gran mayoría de las enmiendas aprobadas en el Senado, que, por otra parte, no afectan a los aspectos fundamentales de la Ley. Está, en cambio, profundamente en contra de la enmienda aprobada en relación con el anexo de la Ley, en cuanto que afecta, a su juicio, negativamente a la provincia de Almería, al suprimirse del catálogo de la red de interés general la antigua Comarca 323. Pide, por consiguiente, al Grupo mayoritario que no siga manteniendo tal marginación de la provincia almeriense.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas del Senado al proyecto de Ley de Carreteras.

Para explicación de voto interviene el señor **Rebollo-Alvarez Amandi**, del Grupo del CDS, explicando que han votado en contra de las enmiendas del Senado al artículo 5.º al suprimirse el apartado segundo del mismo, que establecía que los planes generales de carreteras que en su caso aprobara el Consejo de Ministros serían remitidos a las Cortes para su correspondiente tramitación. Entiende que, al suprimirse este apartado, se hurtan a las Cortes unas competencias que les ventan atribuidas, lo que su-

pone un paso más hacia el deterioro de la institución parlamentaria.

Han votado igualmente en contra la enmienda al artículo 14, que establece una contribución especial que supone una vía abierta a la arbitrariedad por la imposibilidad de un cálculo individualizado y, por tanto, justo.

*Asimismo para explicación de voto interviene el señor **Pardo Montero**, de la Agrupación del Partido Liberal, considerando que el proyecto es aceptable como instrumento, aunque tampoco puede hablarse de una excelente ley, ya que mantiene algunos defectos que no considera de recibo, a alguno de los cuales alude.*

Página

Proyecto de Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito 7700

Se procede a la votación de las enmiendas del Senado al presente proyecto de ley.

Página

Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública 7700

Se procede a las votaciones de las enmiendas del Senado a este proyecto de ley.

Página

Comparecencia del señor Presidente del Gobierno a los efectos de informar sobre la nueva composición del Gobierno 7701

*El señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** manifiesta que comparece ante la Cámara para informar a SS. SS. de los cambios producidos en el Gobierno el pasado 12 del corriente mes. La remodelación, como se sabe, ha afectado a los Ministerios de Justicia, Interior, Educación, Industria, Transportes y Cultura, creándose también un Ministerio de Asuntos Sociales y elevando a rango de Ministerio la Oficina del Portavoz del Gobierno. En total han entrado ocho nuevas personas en el Gabinete, cuyos nombres recuerda a la Cámara, con seis incorporaciones nuevas, cuatro salidas de antiguos miembros del Gobierno y dos cambios en Departamentos Ministeriales de antiguos componentes del Gobierno.*

Añade que es facultad del Presidente del Gobierno, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, la remodelación o los cambios en el Gabinete, facultad que ha ejercido en tres ocasiones desde 1982. Ha considerado siempre que la estabilidad, la permanencia de los equipos de Gobierno, es un factor de carácter positivo, por lo que lo primero que querría indicar es que la remodelación o el cambio últimamente producido espera que les lleve hasta el final de la legislatura en 1990. Si bien en la terminología

al uso se habla frecuentemente cada vez que se produce un cambio en el equipo ministerial de crisis de Gobierno, cree poder afirmar que ese concepto no se corresponde exactamente con los cambios recientemente producidos en el Gabinete, que han consistido en una remodelación o ajuste en distintas Carteras ministeriales, sin que sean consecuencia de una situación de crisis de Gobierno; más bien procede hablar de un cambio en el equipo, sustituyendo a algunas personas por otras. En éste como en todo cambio de Gobierno, se pretende conseguir un nuevo impulso a las distintas políticas en los diferentes campos de acción del Gobierno, dinamizando la acción del mismo en su conjunto. Esta es justamente, la intención que ha presidido los cambios que hoy se presentan a la Cámara y ocurridos, como antes decía, el pasado día 12. Este es asimismo el sentido en el que va a trabajar el nuevo Gobierno, manteniendo las prioridades fundamentales que ya conoce este Congreso y sobre las que hubo ocasión de discutir a fondo con ocasión del pasado debate sobre el estado de la nación.

Alude a continuación el señor Presidente del Gobierno a algunas de dichas prioridades, con mención específica del desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones, la promoción de empleo o el estímulo que el Gobierno seguirá prestando a nuestro proceso de adaptación a la Comunidad Europea, para concluir afirmando que la presente sesión de carácter informativo no constituye, desde su punto de vista, una ocasión de debate sobre política general ni es ésa su intención. Reconoce que el nuevo Gobierno tiene unas características probablemente identificables como de un Gobierno con mayor carga política que los Gobiernos anteriores, sin que en ningún momento deba interpretarse como un mayor distanciamiento respecto de lo que considera fundamental en la tarea del mismo, que es una gestión lo más eficiente posible. Termina mostrando su solidaridad y profundo agradecimiento por el esfuerzo que han realizado los miembros del Gobierno que han salido el 12 de julio, y ello no podía dejar de ser así ya que, como Presidente del Gobierno, es el responsable de su designación y de la gestión de cada uno de los Ministros, a los que desea agradecer públicamente el esfuerzo realizado.

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Iglesias Argüelles**, de la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, al que no sorprende la brevedad de la intervención del Presidente del Gobierno, toda vez que poco nuevo puede ofrecer este reajuste, que no crisis, del Gabinete. Señala que es evidente que no se hallan ante un nuevo Gobierno del que puedan esperarse cambios en la política y en la forma de gobernar, lamentando que no se haya aprovechado la ocasión para una mayor permeabilidad hacia los problemas sociales que tiene Espa-*

ña, máxime cuando la remodelación en cuestión se produce en un contexto en el que existen problemas sociales graves y en el que todas las fuerzas sociales y políticas, con excepción de la gran patronal y la derecha más conservadora, contestan abiertamente a la política económica del Gobierno. Sin embargo, nada nuevo hay al respecto, reafirmandose y reforzándose incluso al anterior Ministro de Economía y Hacienda.

Agrega que la manifiesta ineficacia de los servicios públicos ha dado origen a un malestar bastante general en el país, y de la creciente atlantización de la política española piensa que crea inquietud y malestar, al menos en los sectores progresistas del país. El funcionamiento de este Parlamento tampoco cree que sea un modelo, entre otras cosas por fallar una más asidua comparecencia del Presidente del Gobierno para facilitar un debate amplio y real sobre problemas importantes de la nación. Por último, cree que en estos momentos planea sobre la democracia española una sombra que es extremadamente preocupante para su Grupo, refiriéndose concretamente al asunto del GAL.

En resumidas cuentas, cree que para los sectores populares la remodelación, si ofrece alguna novedad, ésta constituye nuevos motivos para la frustración al no haber ninguna variante en política ni en actitudes nuevas que pudieran abrir perspectivas de un diálogo más constructivo con las fuerzas sociales y, en general, con las fuerzas políticas. Para decirlo con mayor claridad, tiene que afirmar que les da lo mismo quiénes sean los ministros mientras que el Presidente del Gobierno sea don Felipe González y no cambie su política ni su forma de gobernar. En esta situación, entienden que, inevitablemente, la izquierda en este país se pondrá de nuevo en pie, anunciando que no van a permanecer quietos ante un crecimiento económico que considera bueno y necesario, pero del que sólo se benefician unos pocos, que precisamente son los de siempre, sin que aparezca un sólo gesto ni una sólo medida tendente a mejorar las cosas, sino más bien al contrario.

El señor **Segurado García**, en nombre de la Agrupación del Partido Liberal, reconoce, con el Presidente, que los recientes cambios habidos en el Gobierno no constituyen una crisis, sólo posible si hubiera afectado al Presidente, que es el único elegido por este Congreso. Se encuentran, por tanto, en un trance de menor alcance político, aunque los socialistas, cuando estaban en la oposición, solían utilizar estos cambios en Gobiernos anteriores para realizar descalificaciones globales del conjunto del Ejecutivo, e incluso inventaron las reprobaciones individuales de los ministros, no previstas en la Constitución.

Agradece a continuación la comparecencia del Presidente del Gobierno, aunque hubiera deseado que se produjera inmediatamente a la remodelación,

acerca de la que la primera reflexión del Partido Liberal consiste en su innegable necesidad. Sobre este particular recuerda que desde hace varios meses toda la oposición venía denunciando en reiteradas ocasiones la incapacidad de algunos ministros para resolver los graves problemas de sus áreas de competencia y el pésimo funcionamiento de los servicios públicos. Cree que el Presidente ha tardado varios meses en hacerse eco de este clamor general, en su opinión por ceguera política, no admitiendo una realidad que todos veían, desde la oposición y los medios de comunicación.

Sin embargo, cabe preguntarse si puede hablarse de desgaste de tres o cuatro ministros y no del Gobierno. Personalmente entiende que es más procedente hablar de desgaste de la labor de conjunto como Gobierno, ante la que se ha optado por una línea moderada de sustituir a los ministros más radicales e ideologizados, como los señores Maravall o Ledesma, por otros más dialogantes. Por otro lado, y desde la óptica liberal, reprochar el que se haya ampliado el número de carteras ministeriales manteniendo contumazmente la línea de incremento permanente del gasto público, en lugar de aprovecharse la ocasión para reducir el número de Ministerios y proceder a la fusión de algunos de ellos, como por ejemplo los de Interior y Justicia, o Educación y Cultura, reiteradamente solicitada.

Termina expresando su esperanza de que el nuevo Gobierno sea capaz de resolver las que considera asignaturas pendientes de nuestra democracia, enfrentándose al mismo tiempo con éxito a los problemas prioritarios. Entre las primeras, menciona el escrupuloso respeto y defensa del Estado de Derecho con la división de poderes, la transparencia informativa ante casos como la desaparición del «Nani» o la presunta implicación de funcionarios en las acciones del GAL, así como una verdadera pluralidad y objetividad informativa en los medios de titularidad pública. En el orden de prioridades, alude al elevado número de españoles sin empleo, al pavoroso incremento del tráfico de drogas, al fenómeno terrorista y a la definitiva configuración del Estado autonómico.

En representación de la Agrupación de Diputados DC, el señor **Rupérez Rubio** manifiesta que para su Grupo la remodelación, ajuste o crisis tiene más efectos cosméticos que profundos, siendo más evidentes los factores de continuidad que los de cambio. Frente a la línea seguida, para la Democracia Cristiana una esperanza genérica estaría radicada en una manera distinta de entender la gobernación del Estado, una manera más influida por consideraciones pactistas y menos afectada por reflejos autoritarios, haciendo que los nuevos ministros olvidasen la tentación de imponer sus criterios por decreto y dialogasen precisamente con los sectores afectados. Lamentablemente, hasta ahora se ha vis-

to generalizada la práctica opuesta en sectores o ámbitos como la reforma de la justicia, la Administración, sanidad o educación, donde no se ha tenido en cuenta para nada la opinión de los afectados. Otro tema también genérico y fundamental tendría que ver con el comportamiento del nuevo Gobierno de cara a los valores éticos, haciendo variar la opinión de muchos españoles que hoy piensan que la moral del Gobierno se reduce a la simplificación del «todo vale» y de que el fin justifica los medios. Agradece que un Estado de Derecho no puede ser un Estado cínico y que los secretos de Estado no pueden alegarse si existen sospechas de violación de los derechos fundamentales que la Constitución reconoce y ampara, toda vez que va en contra de la propia dignidad de todos los españoles y la del sistema democrático en el que hemos decidido vivir. Es por ello por lo que sugiere directamente al Presidente del Gobierno que impulse la constitución de una Comisión parlamentaria que investigue lo sucedido en torno a los funcionarios del Cuerpo Superior de Policía señores Amedo y Rodríguez.

Por otra parte, desearía encontrar en todos los terrenos de la acción gubernamental lo que hasta ahora no ha existido, es decir, un espíritu de conciliación y pacto, así como que el Gobierno fuese capaz de poner fin a la peligrosa identificación que muchos ciudadanos están realizando entre democracia y mal funcionamiento de los servicios públicos, trátese de transportes, red viaria, teléfono o correos.

Termina expresando el mejor deseo para el Gobierno remodelado en beneficio de una mejor gobernación del país y, por consiguiente, de los españoles.

El señor **Bandrés Molet**, del Grupo Mixto, expone que lo que en definitiva se ha producido es la sustitución de unos ministros por otros, preocupándole personalmente el estilo de resolver la situación, estilo que considera muy personalista, secretista y más propio de un Felipe II que de un líder moderno y democrático.

La remodelación ha coincidido, por otra parte, con una situación grave en otra actualidad política, dado que en el país ha existido un terrorismo oficialmente financiado, acto que, en su opinión, veía todo el mundo excepto el Ministro del Interior. En estas circunstancias, se pregunta por el sentido del cese del anterior Ministro del Interior y su nombramiento para un nuevo Ministerio.

El señor **Bernárdez Alvarez**, también del Grupo Mixto, considera la remodelación realizada como continuista, ante la que no procede entrar en un debate de política general. Cree que la principal característica de esta remodelación es la coherencia del señor Presidente, guste o no. A su Grupo, desde luego, no le satisface el mantenimiento del Ministerio de Cultura después de transferidas prácticamente todas sus competencias a las Comunidades Autónomas, por entender que detrás de este mantenimiento sub-

yace la intención de restarles protagonismo a dichas Comunidades.

En cuanto a la participación de la mujer en el nuevo Gobierno, la encuentra un poco forzada, dando la impresión de que se ha supeditado a cuestiones personales y no a las necesidades del país. Personalmente no le satisface el que no haya ningún ministro gallego y que se mantenga un trato que considere discriminatorio para aquella Comunidad Autónoma, que sigue siendo la gran olvidada e incomprendida, sin ver síntomas de rectificación.

Finaliza destacando como característica de la remodelación la congruencia, guste o no, la estabilidad, que él aprueba, y el que se haya hecho con autoridad, satisfaciéndole que el Presidente ejerza de tal.

El señor **Tamames Gómez**, asimismo del Grupo Mixto, piensa que una ocasión como la presente habría sido buena para extenderse sobre las futuras actuaciones del nuevo Gabinete, sobre el que pregunta dónde está el pregonado giro social cuando precisamente el Ministro de Economía y Hacienda ha hablado de un abaratamiento de los despídos, lo que supone una confiscación del mínimo patrimonio que tienen muchos trabajadores.

En política exterior se está tratando de realizar un maquillaje para aceptar la introducción de armas nucleares en España, y en materia de justicia existe un problema muy serio como es la desconfianza de la gente en la misma, con incertidumbres muy graves sobre nuestro Estado de Derecho, donde cabe destacar el tema relacionado con el GAL, que plantea las más graves sospechas.

Por último, está el dualismo de una política económica que tiende a abaratar los salarios y a crear condiciones difíciles para el sindicalismo, una política exterior de sumisión al poder hegemónico de un bloque militar y, en definitiva, los planteamientos de un Gobierno marcado por el continuismo, el giro a la derecha y el abandono de sus principios de transformación y del prometido cambio social de los que España está tan necesitada.

El señor **Anasagasti Olabeaga**, del Grupo Vasco (PNV), expone que si el poder lo da la permanencia, hay mucho poder en el actual Gobierno, y no sólo por los votos sino por la misma permanencia de la mayoría de sus componentes. Del presente cambio les interesa más lo que se va a hacer que quienes lo vayan a hacer, reconociendo que en realidad parte de los auténticos cambios se están generando por las decisiones de la CEE y su programa de mercado único para el 93.

Expresa su satisfacción por la incorporación de dos mujeres al Gobierno, si bien resalta respecto al nuevo Ministerio de Asuntos Sociales que la inmensa mayoría de las competencias se hallan transferidas a las Comunidades Autónomas, confiando en que no se produzca superposición de competencias y en que las autonomías no tengan un tutelaje adicional.

Respecto al Ministerio del Portavoz del Gobierno muestra su desacuerdo con el mismo, si bien espera y desea que la nueva Ministra facilite información objetiva y transparente, en lugar de propaganda, rompiendo la tendencia que tiene todo poder a ser invisible, intocable, inaccesible y lejano. En cuanto al Ministerio de Cultura, sigue sin estar de acuerdo con su existencia; en él prima una sola cultura oficial, y ello mostrando sus respetos hacia la trayectoria humana y profesional del nuevo Ministro, que considera que ha sido una buena elección.

Alude, por otra parte, al punto trece del Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi, en el que se habla de la reindustrialización de la Comunidad Autónoma, para lo que es preciso un relanzamiento económico de la misma que haga frente al hundimiento de la siderurgia, la depresión en el sector naval y factores sociales como el desempleo y la violencia. Para la pacificación de aquella región destaca la importancia que pueden tener los cambios en los Ministerios de Justicia e Interior, esperando y deseando, lógicamente, que tales cambios redunden de manera positiva.

Menciona, por último, aquellas preocupaciones de la gente de la calle, como son los problemas que el ciudadano encuentra todos los días relacionados con el tráfico, la inseguridad ciudadana, la bolsa de la compra, pensiones insuficientes, ancianos olvidados y niños abandonados, respecto de los que deben adoptarse acciones concretas para la mejora de la vida, confiando en que estos colectivos no se vean defraudados por el trabajo del nuevo Gobierno.

El señor **Roca i Junyent**, en representación del Grupo de Minoría Catalana, entiende que éste no es el momento propio de un debate sobre política general, no estando el problema en si se cambian o no determinados miembros del Gobierno, sino en si se modifican o permanecen unos proyectos y unas alternativas, configurándose fórmulas distintas de comprender la acción del Gobierno y las propias prioridades del mismo. Sobre este particular, en opinión de su Grupo, no se aporta ninguna novedad.

Agrega que la opinión pública en general lo que reclama en este momento son satisfacciones en el campo de las realidades concretas y frente a los problemas concretos de cada día. Sin embargo, el Gobierno parece haberse instalado en la comparación estadística de algunas magnitudes, no dando la respuesta eficaz que debiera dar a algunos de dichos problemas.

Termina agradeciendo al señor Presidente la información facilitada y deseando suerte a los nuevos Ministros.

En representación del Grupo del CDS, el señor **Rodríguez Sahagún** expone que la crisis del Gobierno saltó hace ya mucho tiempo ante la opinión pública, hablando el Presidente esta mañana de nuevos impulsos pero de mantenimiento de la misma política

y de las mismas prioridades. Manifiesta que la intervención del Presidente les ha producido decepción, al hacer un discurso que juzga como claramente insuficiente. En esta situación, se limita a formular algunas reflexiones, siendo la primera de ellas que el ajuste realizado constituye un reconocimiento claro, aunque parcial y tardío en algunos casos, del fracaso de la política del Gobierno en su conjunto. España no funciona y así lo perciben los ciudadanos, que ven cómo se deteriora día a día el nivel de calidad de servicios fundamentales como la educación, la justicia, la sanidad o simplemente Correos y teléfonos. No se trata de hablar de Ministros cansados o abrasados, que tanto da, sino, en todo caso, de Ministros fracasados, siendo la responsabilidad solidaria y colectiva de todo el Gobierno y especialmente de su Presidente, siguiendo por lo demás idéntica argumentación a la que el señor González utilizaba cuando estaba en la oposición, dirigiéndose, además, hacia un Gobierno en minoría parlamentaria.

Agrega que la política del Gobierno hacia aguas por doquier, demandando la opinión pública desde hace tiempo un cambio que sólo el afán del señor Presidente de no ceder a las presiones ha demorado, olvidando así la paralización que tal aplazamiento ha generado en amplios sectores de la Administración y el consiguiente deterioro adicional. Sin embargo, teme que a pesar de dicha demora haya habido al final cierta dosis de improvisación.

Respecto al anuncio de seguir la misma política que existía hasta ahora, con nuevos impulsos, puede sonar tal anuncio a falta de capacidad de autocrítica o a un ejercicio de autocomplacencia en una sociedad con tres millones de parados, una sociedad desvertebrada y bloqueada por la insuficiencia de cauces de diálogo y en la que la inexistencia del adecuado equilibrio entre los diversos poderes no garantiza debidamente la transparencia en la vida pública. Añade que ha contado el Gobierno con una coyuntura internacional favorable, teniendo una oportunidad histórica para abordar nuestras carencias de infraestructura y hacer competitivo nuestro aparato productivo, así como lograr una Administración eficaz al servicio de los ciudadanos y brindar a todos una auténtica igualdad de oportunidades. Sin embargo, ello no ha sido así, a pesar de determinados logros más o menos coyunturales en algunas magnitudes macroeconómicas, manteniéndose un continuismo y renunciándose al cambio en su día prometido y a luchar, en definitiva y de verdad, por eliminar los desequilibrios y desigualdades entre los españoles.

Destaca a continuación los cambios efectuados en los Ministerios de Justicia e Interior, aludiendo al grupo terrorista GAL y a que el sometimiento de todas las instituciones a la legalidad constituye la esencia misma del Estado de Derecho. En estas circunstancias, considera urgente y necesaria la inves-

titigación de los hechos acaecidos e incluso la creación de una comisión parlamentaria que sirva para despejar cualquier sospecha sobre posibles tolerancias o coberturas del propio aparato del Estado. Considera, en resumen, que el cambio de Gobierno consiste en una simple operación cosmética de caras nuevas para una política vieja, para una política ya agotada.

En nombre del Grupo de Coalición Popular, el señor **Calero Rodríguez** alude a lo que considera absolutamente vacuidad del informe del señor Presidente del Gobierno, ante el que es muy difícil ningún tipo de debate. Frente al término «remodelación» empleado por el señor Presidente, cree que procede hablar de crisis de Gobierno con unas causas y unas soluciones, que es de lo que debiera haberse hablado realmente esta mañana y que lamenta que no haya sucedido.

Respecto a las causas por las que se ha producido la crisis de Gobierno, podría hablarse fijándose en tres criterios, como son la eficacia económica, la justicia social y la libertad de los ciudadanos, tres requisitos que el Grupo Popular entiende que no se han cumplido en ningún caso. Así, en materia económica puede hablarse de acierto en la lucha contra la inflación y la existencia de un incremento de la eficacia recaudatoria, pero al mismo tiempo ha de tenerse en cuenta el aumento excesivo del sector público, sin que haya servido para mejorar los servicios que los ciudadanos reciben, a pesar de que éstos se ven sometidos a una mayor presión fiscal y de que se haya alcanzado una deuda pública de quince billones de pesetas, que tendrá que soportar la generación presente y las futuras. Igualmente ha aumentado el número de pobres y el de parados en España durante el Gobierno socialista, donde, según las encuestas más fiables, los ricos lo son cada vez más y los pobres ven aumentar su pobreza, desigualdades que igualmente se producen entre las distintas regiones. Tal situación, desde un punto de vista socialista, la considera incongruente y, desde el punto de vista de un demócrata, empieza a ser intolerable.

Respecto al cambio en el Ministerio de Justicia, señala que venían pidiéndolo desde hace mucho tiempo, por entender que los grandes servicios de la justicia no funcionaban en España. Desean al nuevo Ministro mucha suerte y acierto en su tarea, a la par que le ofrecen todo el apoyo para lo que signifique incremento de las dotaciones presupuestarias, e igualmente en materia legislativa tendente a agilizar la actuación de la Administración de Justicia, así como para intentar devolver la independencia al Poder Judicial o para afrontar la solución a la desastrosa situación en que se encuentran las cárceles españolas.

En cuanto al cese del Ministro de Educación, también lo habían solicitado muchas veces, e igualmen-

te desean suerte al Ministro ahora nombrado, al que piden que admita el pluralismo educativo y sea tolerante, dialogante y abierto.

Respecto al nuevo Ministro del Interior, le desea suerte en su cometido, recordando que en materia de interior siempre el Gobierno ha contado con el apoyo del Grupo Popular. Sin embargo, en supuestos como los del «Nani», el del Subcomisario Amedo, el de Leganés, o de otros que se puedan plantear, siempre dirán lo mismo, y es que el Estado es titular del poder soberano, debiendo ejercerse éste siempre ajustándose a Derecho. Desde el momento en que el poder soberano no se ajuste a Derecho, contarán con su crítica más enérgica en defensa de los principios que inspiran la democracia.

Termina deseando que, una vez más, vuelva a cumplirse aquel adagio de que el Partido Socialista sólo acierta cuando rectifica, sirviendo en el presente caso la rectificación y reconocimiento de sus errores para mejorar la marcha de los Ministerios cuyos titulares han sido sustituidos.

Interviene de nuevo el señor **Presidente del Gobierno (González Márquez)** para replicar brevemente a los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Antes de levantar la sesión, el señor **Presidente** desea a los señores Diputados un buen descanso y un buen reencuentro en el próximo período de sesiones.

Se levanta la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comienza la sesión.

Antes de iniciar la tramitación del orden del día y antes también de tratar un punto previo a este mismo orden del día, quiero expresar el sentimiento de la Cámara por la muerte del Diputado don Alberto Acitores Balbas, fallecido no sólo en tiempo en que estaba dedicado a la política, sino en el ejercicio de su dedicación política. Creo que es una circunstancia a recordar cuando hablamos de una persona, de un compañero, de un amigo que en plena juventud ha dejado su vida en la política. Su ejemplo de trabajador honesto de la política debe servirnos de estímulo y sin duda su recuerdo permanecerá entre nosotros por su trabajo y por su dedicación total, en el más estricto sentido de la palabra, a esa actividad a la que esta Cámara y todos nosotros dedicamos nuestros esfuerzos y nuestra tarea.

Quiero expresar a sus familiares, a sus amigos, a sus paisanos, a sus compañeros de Grupo parlamentario y de partido, la condolencia y el sentimiento de la Cámara.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor **PRESIDENTE**: Antes de entrar en la tramitación de los puntos del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento a la Constitución, en primer lugar de doña María Teresa Santos Sánchez, precisamente en sustitución de don Alberto Acitores Balbas.

Doña María Teresa Santos Sánchez, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

La señora **SANTOS SANCHEZ**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Pere Balta i Llopart, Diputado proclamado electo por la Junta Provincial de Barcelona, en sustitución de don Joan Luis Alegre i Selga.

Don Pere Balta i Llopart, ¿jura o promete S. S. acatar la Constitución?

El señor **BALTA I LLOPART**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Don Joan Miquel Nadal i Male, Diputado proclamado electo en sustitución de don José Gomis i Martí.

Don Joan Miquel Nadal i Male, ¿jura o promete acatar la Constitución?

El señor **NADAL I MALE**: Sí, prometo.

El señor **PRESIDENTE**: Habiendo prometido doña María Teresa Santos Sánchez, don Pere Balta i Llopart y don Joan Miquel Nadal i Male acatar la Constitución, han adquirido la plena condición de Diputados. Bienvenidos a la Cámara.

ENMIENDAS DEL SENADO A INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— AL PROYECTO DE LEY DE COSTAS

El señor **PRESIDENTE**: Primer punto del orden del día, enmiendas del Senado a iniciativas legislativas.

En primer lugar, las correspondientes al proyecto de ley de costas.

Enmiendas al artículo 2.º, al artículo 3.º, al artículo 4.º y al artículo 5.º; enmienda consistente en alterar la ubicación del inicio del capítulo 2.º; enmiendas al artículo 8.º, 9.º, 10, 11, 13 y 15; enmienda consistente en un artículo 16 nuevo, que se integra con los apartados 5 y 6 del artículo 15; enmienda consistente en la supresión del anterior artículo 16; enmienda al artículo 18; enmiendas a los artículos 19, 25, 27, 29, 32, 33, 34, 42, 44, 56, 63, 70, 72, 74, 81, 84, 85, 89, 90, 91, 93, 97, 104, 110, disposición transitoria primera, transitoria segunda, transitoria tercera... (Los señores **Bravo de Laguna Bermúdez**, **Calero Rodríguez** y **Martínez-Campillo García** piden la palabra.)
¿Señor Bravo de Laguna?

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor

Presidente, nosotros pedimos votación separada de las modificaciones a la disposición transitoria tercera.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Calero?

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: El Grupo Parlamentario Popular pide votación separada de la disposición transitoria primera.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Martínez-Campillo?

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, querría pedir... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio. Tengan en cuenta que no todos los diputados pueden utilizar micrófono y es necesaria su colaboración para el buen desarrollo de esta sesión.

Señor Martínez-Campillo, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, gracias.

Quería pedir votación separada y conjunta de los artículos 3.1 a), 4...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez-Campillo, si le parece, acabaré de leer los artículos que tienen enmienda y luego SS. SS. me manifestarán las votaciones separadas que desean. Gracias.

Enmiendas a la disposición transitoria cuarta, que se integra con la anterior disposición adicional quinta, lo que provoca la nueva ordenación numérica de las disposiciones; enmiendas a la disposición transitoria sexta nueva —anterior quinta—, a la séptima; a las adicionales segunda, tercera y anterior quinta, que pasa a ser transitoria cuarta; a la disposición final primera, y la introducción de una disposición final tercera nueva.

Señor Martínez-Campillo, tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Señor Presidente, solicitaba, en nombre del CDS, la votación separada y conjunta de las enmiendas a los artículos 3.º, apartado 1.a); 4.º, apartados 5 y 10; artículo 5.º; artículo 9.º, apartado 2; artículo 13; artículo 15, apartado 1; artículo 19; artículo 42, apartado 3; artículo 44, apartado 6; artículo 63, apartado 2; artículo 70, apartados 2 y 3; artículo 72, apartado 3, y artículo 93.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a votar, por consiguiente, las enmiendas introducidas por el Senado a los artículos 3.1 a); 4.º, apartados 5 y 10; artículo 5.º; artículo 9.º, apartado 2; artículo 13; artículo 15, apartado 1; artículo 19; artículo 42, apartado 3; artículo 44, apartado 6; artículo 63, apartado 2; artículo 70, apartados 2 y 3; artículo 72, apartado 3, y artículo 93. (**Todas estas votaciones se realizan poniéndose en pie los señores Diputados, a requerimiento del señor Presidente.**)

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 230; abstenciones, 24.

Quedan aprobadas las enmiendas a las que se refería la votación.

Votamos a continuación, las enmiendas a la disposición transitoria tercera **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 224; en contra, 14; abstenciones, 16.

Quedan aprobadas las enmiendas a la disposición transitoria tercera.

Votamos, a continuación, las enmiendas a la disposición transitoria primera **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 181; abstenciones, 73.

Quedan aprobadas las enmiendas a la disposición transitoria primera.

Votamos seguidamente las restantes enmiendas a los artículos de este proyecto de ley que habían sido enumeradas con anterioridad. **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente: votos a favor 214; en contra 22; abstenciones, 18.

Quedan aprobadas las enmiendas restantes.

Votamos las enmiendas al preámbulo. **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente; votos a favor 231; abstenciones, 23.

Quedan aprobadas las enmiendas a la exposición de motivos y preámbulo. **(El señor Calero Rodríguez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular, al amparo del artículo 89 del Reglamento, pide un turno de explicación de voto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, es evidente que voy a ser muy breve, porque además serán muchos los que querrán intervenir. Solamente queremos señalar que lamentamos profundamente que el Senado no haya modificado los artículos 22 y 34, que nos parecen fundamentales, y sobre todo el Título VI, que habla de las competencias administrativas, y especialmente los artículos 111, 113, 114 y 115.

Queremos indicar a la Cámara que nuestro Grupo va a presentar recurso ante el Tribunal Constitucional, porque entendemos que algunos artículos no respetan debidamente el texto constitucional. Opinamos también que en las enmiendas se sigue la misma línea de no atender la realidad de aplicación de esta ley.

Señor Ministro de Obras Públicas, señor Presidente del Gobierno, a mí me alarma profundamente que casi todos los artículos conflictivos de esta ley, y son muchos, se remitan a ser resueltos por los tribunales. No hay competencias concurrentes, hay competencias enfrentadas, y la mayoría de los problemas que surgan de esta ley —y se van a derivar muchos— tendrán que ser enviados a los tribunales y ello va a ir en detrimento de la protección de nuestras costas y de la calidad de las aguas.

Por todo lo anterior, como hemos señalado, recurriremos ante quien debemos recurrir, porque nos parece que la ley ni está meditada ni está elaborada ni se ha estudiado su aplicación desde el punto de vista administrativo ni económico.

Es muy frecuente que en las leyes que ustedes mandan a la Cámara —y desde luego en ésta— asignen algunas competencias —no todas las que corresponden— y determinadas funciones a las autonomías, pero sin dotarlas económicamente, sin dotarlas de medios humanos y sin darles los instrumentos precisos, con lo cual volvemos a reiterar que muchos de los preceptos de esta ley son papel mojado, y eso nos alarma mucho, señor Ministro de Obras Públicas. Esta es la razón por la que actuaremos como hemos señalado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estevan.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Va a ser ésta asimismo una cortísima intervención para explicar nuestro voto en contra de alguna de las enmiendas aportadas por la Cámara Alta, por el Senado.

Las enmiendas introducidas por el Senado a la Ley de costas, a nuestro juicio, dejan de nuevo de manifiesto y al descubierto los defectos que habíamos señalado como Grupo político durante su tramitación en esta Cámara. Para nuestro Grupo dos enmiendas merecen destacarse: por un lado, la modificación que se ha hecho de la servidumbre de arena que pasa a ser simple limitación para la extracción de arena, lo cual tiene un valor simbólico porque supone, por una parte, retroceder en alguna de las conquistas conceptuales que había hecho la Ley de costas con las que ya estábamos de acuerdo. En segundo lugar, esta enmienda supone continuar con la línea marcada de protección a la carta, que amplía la disceccionalidad de la Administración y se consagra como el único sistema que ha sabido idear esta ley para llevarla a la práctica. Y, en tercer lugar, porque supone limitar la declaración de protección de la costa a una simple intención retórica, muy bien adornada por una vasta operación de imagen que pretende deslumbrar a sectores que aún no se han sumergido en los laberintos de esta ley.

Los 80 metros que hemos ganado de zona de dominio público marítimo-terrestre y que la ley dice que va a proteger se abandonan en manos de los ingenieros del MOPU. Entiéndase que no hay ataque alguno a estos funcionarios, entre los que se encuentran magníficos profesionales, sino que me estoy refiriendo a un estilo de entender las leyes, las costas y su protección. Estos agentes de la Administración han logrado vender una ley desprovista de sujeción a sistema planificado alguno para regular sin programación previa el uso público, y para que realmente se pueda hablar de uso público de las playas y de las costas españolas, primero, hay que garantizarlo mediante planificación y, segundo, tiene que ser efectivo.

Al aprobar esta ley volvemos a concentrar problemas, pero en lugar de hacerlo sobre 20 metros, lo hacemos sobre 100 metros, todo ello adornado con numerosas excepciones que la ley ha puesto en manos de la Administración central para esquivarla, y ciertas permisividades a las que no es nada ajena la administración de costas, como son la nueva forma de urbanizar la costa, con los puertos deportivos, los espigones y los paseos marítimos, tan dañinos al menos como lo han sido las edificaciones o las carreteras a pie de costa. Ya ocurrió en el año 1969 cuando se establecieron 20 metros de salvaguardia. En unos provocó el escándalo, porque pretendían hacer de nuestra costa una nueva Venecia; en otros, nos provocó la duda de que esa ley pudiera servir para proteger la costa, como así ha sido, puesto que no estaba articulada mediante planes de obligado cumplimiento.

La segunda enmienda que nos aporta el Senado —y acaba, señor Presidente—, se refiere al régimen transitorio que debe aplicarse a la costa que ya está urbanizada y a la que está planificada y aún no urbanizada. Partiendo de una tremenda confusión urbanística esta ley olvida extender su protección al suelo urbano, ignorando que el suelo que está declarado como tal en unas ocasiones ni está urbanizado ni edificado, y en otras tiene de urbano solamente la declaración por pura delimitación. En segundo lugar, esta disposición transitoria da un tratamiento distinto al suelo urbanizable no programado del programado, lo que supone una gran confusión de lo que es el suelo urbanizable, porque este suelo no tiene ningún valor hasta tanto no están aprobados definitivamente los planes parciales. Finalmente, con esta disposición transitoria, al huir de todo sistema planificador elaborado, la ley de costas ha triturado, ha invertido y ha invadido las competencias constitucionales y estatutarias de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos para ordenar el litoral; planes que el CDS proponía con un ámbito territorial marcado por unidades paisajísticas y donde podían concurrir pacíficamente las competencias de comunidades autónomas, ayuntamientos y Administración central.

Por ello, señor Presidente, como en el año 1969, la ley gana 80 metros de dominio público marítimo-terrestre, lo que nos llena de satisfacción, pero no hace nada para establecer un sistema eficaz de protección, de tal modo que a los que deseamos tener una auténtica ley de protección de nuestras costas nos obliga a votar en contra, por ser una ley temerosa e ineficaz, para que en un futuro en los tramos de costa aún no destruidos podamos hacer una auténtica ley que proteja no sólo con palabras las costas españolas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Martínez-Campillo.

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente.

La Agrupación de la Democracia Cristiana ha apoyado

mayoritariamente esta Ley de costas en la redacción actual y las enmiendas que a la misma ha introducido el Senado.

La ley en nuestra opinión supone un innegable avance. No obstante conviene no olvidar que la ley no alcanzará la virtualidad que pretende si no existe la indispensable colaboración de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos. Es decir, unos malos instrumentos urbanísticos pueden desvirtuar claramente el contenido de la ley, porque lo que sucederá es que el horror, en vez de estar a la orilla del mar, estará unos cuantos metros hacia dentro. Naturalmente se trata de un problema de voluntad política, pero creemos que el Gobierno, las comunidades autónomas y los ayuntamientos deben dedicar gran parte de su empeño a conseguir de una vez por todas un urbanismo racional en las costas de España.

Por otra parte hay que señalar que el Partido Socialista, y siento decirlo, practica a veces un doble lenguaje, porque está actuando en muchos ayuntamientos gobernados por el PSOE de forma distinta a lo que está diciendo en el Parlamento con respecto a la Ley de costas. Es bueno que eso, por lo menos por el valor ejemplar que tiene, no siga sucediendo, porque quizás hay una parte de la ley que ya está desfasada, que es el preámbulo. Nosotros no hemos votado en contra, en aras del consenso general, de la disposición transitoria tercera, pero los argumentos señalados por el CDS en parte tienen razón, porque quizá hay ese aspecto del preámbulo que ya está totalmente envejecido, como decía, porque ¿es ahora cierto, como lo era hace un año, que solamente el 40 por ciento de la costa española ya está urbanizada o tiene la calificación de urbanizable? Esas cifras de hace un año ¿no han sufrido un serio deterioro en el transcurso del período que ha durado la tramitación de este proyecto de ley?

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Pérez Dobón. Por el Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias señor Presidente. Muy brevemente.

El voto de Minoría Catalana ha sido de abstención por cuanto que las enmiendas del Senado no introducen nada nuevo en los temas que a lo largo del debate de esta ley ha ido defendiendo nuestro Grupo. En reiteradas ocasiones ha quedado clara la posición de nuestro Grupo. Nosotros decimos «sí» a una ley de costas rigurosa, de ordenamiento, incluso a la actual Ley de costas en el aspecto técnico con alguna mejora, pero no podemos decir «sí» a esta ley que en su aplicación invade totalmente las competencias de las comunidades autónomas, ya sea en urbanismo, en ordenación del territorio, en carreteras o en ordenación del litoral, y también invade las competencias de los propios ayuntamientos, muchos de los que cuales, independientemente de su color político, se han manifestado en contra de esta ley. Al menos en Cataluña todos los municipios de la costa han manifestado su oposición a la ley.

Nuestro Grupo promoverá, participará o colaborará en cualquier acción de tipo institucional que lleve a la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la presente Ley de costas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Olabarria.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Interrumpo con brevedad realmente sumaria para indicar que en el Senado ha pasado con esta ley lo que tenía que pasar desde la perspectiva de nuestro Grupo: que realmente la ley no es regenerable. Y no es regenerable desde dos perspectivas analíticas claras. En primer lugar, no es regenerable por la concepción del dominio público que se incorpora a la ley, una concepción trasnochada. Se concibe el dominio público, la zona demanial marítimo-terrestre en este caso, como una especie de realengo medieval, con el desajuste que se contiene respecto al esquema constitucional de distribución de competencias, utilizando esta trasnochada concepción del dominio público y, sobre todo, utilizando un título habilitante para redistribuir competencias ya distribuidas en el bloque de constitucionalidad, invirtiendo los títulos de atribución a que se refiere el artículo 132.2 de la Constitución, cuando hay dos sentencias del Tribunal Constitucional que indican expresamente que este artículo, a pesar de que declara como zona de dominio público estatal la zona marítimo-terrestre, las playas y el mar territorial, no es un título redistribuidor de competencias.

Por estas razones nosotros sentimos indicar que existen defectos de constitucionalidad en esta ley, y lo sentimos especialmente porque es una ley técnicamente muy bien concebida y además es una ley loable en sus finalidades, en sus pretensiones teleológicas. Por todo lo anteriormente expuesto, indicamos nuestra oposición al texto de la ley. Sabíamos que en el Senado realmente pocas correcciones sobre deficiencias tan hondas, tan estructurales en el proyecto de ley, o en la ley ya, se podían producir.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria.

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente también para señalar que en sus líneas generales, sobre todo en la definición del bien público como dominio público, que son las costas de todo el litoral de la península, nosotros hemos estado de acuerdo en toda la ley; incluso algunas de nuestras enmiendas iban en un sentido de dar mayor amplitud aún a este dominio público del espacio marítimo-terrestre. Por tanto, en cuanto a la filosofía de la ley, expresamos nuestro pleno acuerdo con la misma. En cambio, en cuanto a la distribución competencial que esta ley pretende

reintroducir burlando lo que es el bloque competencial, hemos de decir, como ya han dicho otros portavoces, que estamos radicalmente en contra. Creemos que se produce una clara invasión del ámbito competencial de las comunidades autónomas y de los Ayuntamientos y por ello no podemos estar de acuerdo en este aspecto concreto de la ley.

Creemos que el bloque constitucional, la estructura de las autonomías debe respetarse siempre y en todas las leyes y no podemos compartir una especie de nuevo jacobinismo que aseguraría el buen o mal uso de las leyes según quien tenga las competencias para que éstas se cumplan. Las leyes son buenas o malas en un Estado como el nuestro en función de los criterios, de las obligaciones y de las prohibiciones que se contienen en ellas mismas, sea la que sea la Administración Pública, mayor, comunidades autónomas, o de ámbito local: ayuntamientos, que la deba aplicar. Si no es así, estaremos siempre dudando y reelaborando cuál sea el bloque competencial que corresponde a cada nivel de las Administraciones públicas en nuestro Estado, sea el central, el autonómico o el local.

Por todo esto, hemos de anunciar que colaboraremos en aquellas propuestas de remisión al Tribunal Constitucional de esta ley estrictamente en el aspecto de la invasión competencial, en el terreno de las comunidades autónomas y de los ayuntamientos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Por la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

La oposición que la Agrupación parlamentaria del Partido Liberal manifestó al proyecto de ley en el Congreso la sigue sosteniendo con las modificaciones introducidas en el Senado, porque realmente, salvo en la disposición transitoria tercera, creo que no se ha mejorado sustancialmente el proyecto de ley.

La disposición transitoria tercera es la única que hemos votado afirmativamente en su modificación del Senado, porque ya dijimos en el Congreso que la retroactividad que establecía el proyecto de ley a 1 de enero de 1988 sería una fuente de conflicto de carácter jurisdiccional y que los tribunales fallarían indudablemente en contra de la Administración frente al criterio de esa retroactividad a 1 de enero de 1988. Por ello nos parece positivo que en el Senado se haya modificado sustancialmente este criterio y se establezca el principio de vigencia de la ley a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En cambio, el conjunto de defectos que nosotros observábamos en nuestra exposición en el Congreso no ha sido sustancialmente modificado en el Senado y se sigue manteniendo una mala distribución competencial entre el Estado y comunidades autónomas y ayuntamientos.

De hecho ha habido comunidades autónomas, como por ejemplo la balear, que han anunciado ya su intento de im-

pugnar ante el Tribunal Constitucional este proyecto de ley. Hay un excesivo intervencionismo, una homogeneidad exagerada en el tratamiento de los 8.000 Kilómetros de costas españolas y un criterio de inseguridad jurídica que pone de relieve también la modificación que introduce el Senado en la disposición transitoria primera, porque en dicha disposición se establece, señorías, la ruptura de un principio de seguridad muy importante, ya que se cambia el derecho de propiedad atribuido por una sentencia judicial firme por un extraño derecho de ocupación o de aprovechamiento temporal sin ningún tipo de indemnización. Para fijar este criterio hubiera sido preferible admitir el derecho de propiedad con expropiación forzosa e indemnización a los particulares afectados. Esto hubiera sido más correcto jurídicamente y no la introducción de esta figura extraña de un derecho de aprovechamiento y de ocupación durante treinta años a alguien que ha tenido reconocido el derecho de propiedad por sentencia judicial firme. Esto, junto con el artículo 13 del proyecto de ley que no se ha modificado en el Senado, introduce un principio de inseguridad jurídica con el que nosotros no coincidimos.

Todos estos han sido los criterios que nos han llevado a votar en contra de las modificaciones introducidas por el Senado, en alguna ocasión a abstenernos, pero en todo caso sólo a apoyar una de las modificaciones que vienen de la Alta Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bravo de Laguna.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sáenz.

El señor **SAENZ LORENZO**: Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo ha votado a favor de las enmiendas del Senado porque pensamos que complementan la posición que nuestro Grupo había mantenido en el Congreso.

Los objetivos de esta ley son la protección de la costa frente a una explotación que la deteriora y la garantía del carácter público de la zona marítimo-terrestre y de las playas, así como la garantía del uso público de las mismas. Pensamos que el texto de la ley establece estas garantías y por ello estamos de acuerdo con su contenido básico.

Sin embargo, esta ley ha sido polémica; ha suscitado oposición a pesar de que todos los Grupos parlamentarios han dicho que estaban de acuerdo con estos objetivos básicos. En algunos casos se ha tratado de introducir textos que han supuesto en el pasado que determinadas zonas de dominio público hayan pasado a ser privadas. En esos casos se ha discutido el tema competencial. La posición de nuestro Grupo en ese tema ha sido la de considerar que las competencias que se establecen en esta ley son concurrentes en un mismo territorio con competencias de otras Administraciones y que el texto de la ley en nada impide el ejercicio de sus respectivas competencias por parte de cada una de las Administraciones. Pero detrás de

toda esa oposición ha existido un determinado tipo de intereses para evitar que esta ley saliera adelante.

La aprobación de esta ley, señoras y señores Diputados, es una mala noticia para todos aquellos que pretenden seguir explotando y seguir obteniendo rápidos beneficios en el litoral español a costa de su deterioro. **(Rumores.)** Es una mala noticia también para aquéllos que quieren seguir el proceso privatizador de las playas y de la zona marítimo-terrestre en nuestro país. **(Rumores.)** Hay que decir, señoras y señores Diputados, que estas posiciones han tenido también su postura de defensa en la tramitación de la ley en estas Cámaras. **(Rumores.)**

Por tanto, nuestro Grupo sigue apoyando esta ley que supone en definitiva el cumplimiento del texto del artículo 132 de la Constitución, en el que explícitamente se señala el carácter de dominio público de la zona marítimo-terrestre y de las playas. **(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sáenz.

— AL PROYECTO DE LEY DE MERCADO DE VALORES

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las enmiendas del Senado al proyecto de Ley de Mercado de Valores, artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 12, 15, 17, 20, 23, 26, 28, 29, 30, 32, 38, 42, 46, 48, 53, 54, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 71, 72, 75, 76, 82, 83, 92, 98, 99 y 107 (nuevo). Enmiendas a la disposición adicional cuarta y adicional quinta (nueva); enmiendas a la anterior adicional quinta, ahora sexta; a la actual disposición adicional novena, décima; a la disposición transitoria segunda, tercera, quinta, séptima, duodécima (nueva); a la disposición final primera; y enmienda al Anexo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

El resultado de la votación, es el siguiente: Votos a favor, 176; abstenciones, 78.

Quedan aprobadas las enmiendas del Senado al proyecto de ley de Mercado de Valores al texto articulado.

Votamos seguidamente las enmiendas a la exposición de motivos. Se inicia la votación. **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 176; abstenciones, 78.

Quedan aprobadas las enmiendas a la exposición de motivos del proyecto de ley de Mercado de Valores.

El señor **LASUEN SANCHO**: Pido la palabra para explicación de voto. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ruego guarden silencio, permanezcan sentados y faciliten el desarrollo de esta sesión, que exige su colaboración.

Para explicar el voto del Grupo del CDS en relación con las enmiendas del Senado al proyecto de ley de Mercado de Valores, tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor **LASUEN SANCHO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, SS. SS., las enmiendas que vienen del Senado al Congreso mejoran en algún sentido muchos de los artículos que discutimos en Comisión. Por tanto, no nos ha parecido adecuado votarlas en contra, a pesar de que no contienen ninguna de las sugerencias que hicimos a lo largo de la Ponencia y Comisión para mejorar el defecto fundamental de la ley, que es su incompatibilidad de forma y de fondo con la legislación que está en proyecto en la Comunidad respecto al espacio financiero europeo.

En el debate de totalidad advertimos que los criterios de reconocimiento mutuo y falta de armonización fiscal previa podía convertir a esta ley, que era necesaria y oportuna en nuestro criterio, en un impedimento fundamental para el desarrollo de la Bolsa española en un sentido y, en otro, convertirla en un agujero succionado del ahorro español.

Ustedes, señores del Gobierno, calificaron esos argumentos como razonables pero hipotéticos y adujeron que cuando se produjera esta situación la ley se iría reformando. El día 30 de junio la Comisión Europea convocó a los Estados miembros para que dieran su opinión sobre un borrador de proyecto de directiva sobre el espacio financiero europeo, área mercado de valores. El título del borrador de proyecto de directiva es «Investment Services in the Securities Field». El Gobierno español, necesariamente, tiene que estar informado de esta directiva, la cual confirma nuestras hipótesis en el debate de totalidad. Señores, no comprendemos cómo, desde el 30 de junio hasta hoy, no han intentado corregir los defectos que les apuntamos para garantizar que esta ley no se convierta en un sistema para impedir que las sociedades de valores, los bancos, las agencias de valores españolas tengan un tratamiento peor que el resto de las comunitarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lasuén.

El señor Olabarria, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra para explicar el voto.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, señorías, con gran brevedad también, para indicar que nuestro Grupo se congratula de que se presente esta ley, que tiene un gran sentido de la oportunidad y que, además de estar técnicamente bien concebida, es una gran ley. En esta ley por fin se va a abordar definitivamente en este país la modernización de nuestro sistema financiero, en el capítulo del mercado de valores. Se va a pasar de un mercado de valores de la tipología de los latinos a un mercado de valores de comercialización, con más versatilidad en las transacciones, etcétera, después de tantos intentos abortados y frustrados de reforma anterior.

No obstante, tenemos que lamentarnos de que este proyecto de ley adolezca de deficiencias de constitucionalidad. No se ajusta al diseño de distribución competencial contenida en el bloque de constitucionalidad. No respeta

competencias de naturaleza exclusiva de algunas comunidades autónomas de creación y regulación —hay que subrayar esta expresión— de bolsas de comercio. No respeta competencias de nombramiento de agentes de cambio y bolsa y no respeta, en definitiva, el concepto genérico de competencia sectorial, es decir aquella competencia genérica de planificación general de la actividad económica, o no lo respeta suficientemente, a pesar de que hay que felicitar al Grupo Socialista porque en esta ley sí que ha habido esfuerzos de aproximación que nosotros agradecemos, pero no suficientes. En definitiva, la ley en el Senado no era regenerable desde esta perspectiva. Para terminar, señor Presidente, indicaré que hay algo que realmente es más que un desajuste competencial, poco menos que una indignidad política, y es no admitir participación de las comunidades autónomas en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es un órgano administrativo con potestades omnímodas prácticamente en el mercado de valores, y admitir, sin embargo, la participación de comunidades autónomas en la Comisión consultiva, que no tiene competencias prácticamente más que de libramiento de informes, ninguna competencia ejecutiva, colocando las comunidades autónomas, en definitiva, al mismo nivel que los emisores, los inversores y los elementos subjetivos de las bolsas. Por esta razón nosotros lamentamos que en el Senado no se hayan producido aproximaciones más satisfactorias. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarria.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Noval.

El señor **MARTINEZ NOVAL**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo ha dado su voto favorable a todas las enmiendas que provienen del Senado, porque entendemos que en todos los sentidos todas y cada una de esas enmiendas mejoran el dictamen aprobado en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda del Congreso de los Diputados.

Creemos, además, pese al elevado número de enmiendas que mi Grupo ha presentado tanto en el trámite del Congreso como en el del Senado, que la médula, la esencia del proyecto no ha cambiado respecto al proyecto originario que envió el Gobierno a la Cámara, de manera que en los aspectos esenciales del mismo, bien sea el Título I, que se refiere a una nueva forma de representación de valores por medio de anotaciones en cuenta, bien sean los títulos subsiguientes en los capítulos más importantes, como es la creación y composición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, atribuyéndole potestad reglamentaria, o el cambio de la forma mercantil en que están representados los agentes mediadores en el mercado, en ninguno de esos aspectos fundamentales de la organización del mercado de valores ha cambiado el proyecto respecto al texto que envió el Gobierno a la Cámara.

Eso sí, ha habido un trabajo importante de aproximación a las posiciones de otros Grupos y un trabajo impor-

tante por parte de mi propio Grupo en la mejora técnica del proyecto.

Por tanto, señorías, a nuestro modo de ver el proyecto, en primer lugar, en su contenido global y en todos y cada uno de sus apartados, se ajusta perfectamente al bloque constitucional y, en segundo lugar, frente a opiniones manifestadas hace poco en esta Cámara, entendemos que se ajustará también en su momento a la futura normativa comunitaria.

En definitiva, esta reforma del mercado de valores en España no es sino un paso importante para homologar sus bolsas de valores, para llevar a cabo en nuestro país una reforma que en estos momentos se está reclinando también en los países comunitarios. Nada más y muchas gracias.

— AL PROYECTO DE LEY DE CARRETERAS

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a tramitar las enmiendas al proyecto de ley de carreteras.

Para consumir un turno en contra de estas enmiendas, por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente. Señorías, mi Grupo se opone a la aprobación de las enmiendas introducidas por el Senado a la ley de carreteras en base a consideraciones derivadas del tenor literal o particular de las enmiendas que se han introducido y también como consecuencia del marco general en el que estas enmiendas se producen, que tiene relación con lo que ya hemos manifestado en su día en nuestra enmienda de totalidad al proyecto de ley de carreteras al que se refieren.

Desde el punto de vista de las enmiendas concretas, mi Grupo quiere resaltar especialmente nuestra oposición a las enmiendas introducidas en los artículos 14 y 19 del proyecto de ley.

En el artículo 14 el Senado introduce modificaciones para alterar el mandato imperativo de la imposición de contribuciones especiales, dejándolo ahora en términos potestativos, «podrán introducirse contribuciones especiales». Consideramos que sigue cometiéndose un grave error, una grave inconsecuencia al pretender aplicar el concepto del beneficio especial en el que se inspira la aplicación de las contribuciones especiales a las carreteras estatales, porque este proyecto de ley desde su artículo 1.º, hace referencia concreta a las carreteras estatales que por principio y por definición han de ser aquellas que sirven al interés general, y por servirlo no existe posibilidad alguna de que pueda aplicarse el criterio del beneficio especial bien para los colindantes o bien para aquellos beneficiarios en los puntos extremos del itinerario; sirven al interés general y, por tanto, el concepto de contribución especial es una aspiración, la única, que en materia de financiación introduce como novedad este proyecto de ley. Cabría pensar que la única novedad, desde el punto de vista de acceder a nuevas posibilidades económicas para fi-

nanciar carreteras, es esa remota probabilidad de aplicar contribuciones especiales a las carreteras estatales.

En cuanto al artículo 19, donde se regulan las áreas de servicio, las enmiendas del Senado vuelven a reforzar el criterio de defensa de aquéllos que aspiran a la instalación o concesión de un área de servicio primando su interés por encima del del usuario. Queda claro que para primar el interés del usuario el Estado, el Gobierno debe garantizar las distancias máximas entre áreas de servicio. Es la forma de que cualquier usuario tenga la seguridad de que circulando por una carretera se encontrará en el recorrido con un área de servicio donde ésta pueda hacerse necesario. El proyecto de ley, por el contrario —y las enmiendas del Senado lo refuerzan—, consolida el criterio de asegurar distancias mínimas, criterio que nosotros aceptamos si además el Gobierno fijara las distancias máximas, pero denunciarnos que en los términos en los que está planteado, asegurando exclusivamente distancias mínimas, este proyecto de ley está dirigido a proteger a aquéllos que aspiran a la concesión de áreas de servicio. Al hilo de las noticias aparecidas en los últimos días en relación con los ilustres aspirantes a las mismas, es plenamente coherente el proyecto de ley del Gobierno y de ahí que nosotros insistamos en nuestra denuncia a la hora de aprobar las enmiendas que ha introducido el Senado que convalidan y consolidan ese grave principio de prioridad de aquéllos que aspiran a la concesión de áreas de servicio sobre el interés general de los usuarios que debería de ser, garantizando distancias máximas, lo que debería presidir el artículo 19 en este proyecto de ley.

En fin, las consideraciones generales, que resumo muy rápidamente, tampoco permiten que la valoración de las enmiendas pueda hacerse con cierto criterio favorable, porque estamos perdiendo una nueva oportunidad de hacer el proyecto de ley que necesitan las carreteras españolas. Este proyecto de ley significa, en su definición de calidad de las carreteras, la convalidación del concepto de autovías como unas autopistas de rebajas o como unas autopistas de saldo que se venden a los españoles defraudando a la opinión pública como si las autovías que hoy construye el Gobierno y que convalida, desde el punto de vista del derecho, este proyecto de ley, fueran de nivel europeo cuando son —repito— autopistas o autovías de saldos o de rebajas. Este proyecto de ley no introduce ningún modelo de financiación, que es lo que hoy necesitan las carreteras españolas para abordar el reto de las inversiones que permitan a nuestra red homologarnos con la de los países europeos.

Finalmente, la administración de carreteras es y seguirá siendo una administración que se caracterizará por incumplir los planes y los programas que ella misma realiza.

Es un proyecto de ley voluntarista, que dice que va a reformar la Ley del año 1974 para adaptar las nuevas competencias de las comunidades autónomas y no establece un juego claro en los casos de discrepancia respecto de cómo se resuelve el conflicto de competencias. Es, por tanto, señorías, un torpe intento del Gobierno Socialista para abordar las carreteras españolas impidiendo que la

opinión pública española, que el pueblo español aproveche esta oportunidad de relanzar una auténtica política de infraestructuras, que es la que necesita España, no sólo para el reto de 1992 de la Olimpiada, ni de la Exposición de Sevilla, sino para el resto de 1992 de nuestra incorporación al mercado único y a la competencia de todos los países europeos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos. Para turno a favor de las enmiendas, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo va a consumir un turno a favor de las enmiendas del Senado, porque entendemos que vienen a reforzar la posición que el Grupo Socialista había mantenido en la tramitación de esta ley en esta Cámara. Creemos que es una ley adecuada y oportuna, porque viene a reforzar la Ley de 1974 y a adaptarla a la Constitución y a las nuevas competencias del Estado y las comunidades autónomas. En ese sentido, consideramos que a través de las enmiendas introducidas en esta Cámara se ha coordinado y está perfectamente claro quién tiene la competencia en caso de discrepancia, y pensamos que este es un asunto que ha quedado suficientemente consensuado con el resto de los Grupos políticos y se ha clarificado bastante en relación con el texto que venía del Gobierno.

Es un texto que también tiene aspectos innovadores que el Senado ha reforzado; aspectos innovadores en el sentido de protección real de las carreteras y especialmente de las travesías y de las nuevas variantes a su paso por las poblaciones. Creemos que el Senado ha apostado por una mayor protección respecto de las variantes de las carreteras, y eso refuerza la posición que nuestro Grupo mantenía y que el Gobierno había mantenido en el texto de la ley.

Finalmente, creemos que es una ley de carreteras que constituye un marco adecuado en su conjunto para desarrollar la política de infraestructuras que en nuestra opinión necesita el país. Hay que tener en cuenta que no sólo hay que establecer las definiciones o el voluntarismo respecto de la controversia autopista-autovía, sino que hay que definir las de acuerdo con la realidad socioeconómica del país y adaptarlas a esa realidad.

En definitiva, Señorías, creemos que es —repito— un buen marco para el desarrollo de una buena política de infraestructuras en nuestro país. También quiero recordar a SS. SS. que no solamente hay que hablar de política de infraestructuras, sino asimismo de política social, de política sanitaria, etcétera, y espero que SS. SS. puedan ver estos cambios en la futura ley de presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roncero. El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PÉREZ DOBÓN**: Gracias, señor Presidente. Es para consumir un turno en contra de una enmienda concreta del Senado.

El señor **PRESIDENTE**: Su Señoría puede fijar la posición de su Grupo en relación con esa enmienda.

El señor **PÉREZ DOBÓN**: Muchas gracias, señor Presidente.

La Agrupación de la Democracia Cristiana está básicamente de acuerdo con la gran mayoría de las enmiendas aprobadas por el Senado que, por otra parte, en nuestra opinión tampoco afectan a los puntos fundamentales del proyecto de ley. En cambio, está rotundamente en contra de la enmienda aprobada en relación con el Anexo.

A mí sinceramente me gustaría que llegara un día en el que yo no tuviera que hablar de las carreteras de Almería, pero es que resulta que la única carretera de interés general que se suprime de Anexo es una carretera de la provincia de Almería, y además con un argumento peregrino, y lo voy a explicar en un segundo. Se suprime del catálogo de la red de interés general del Estado ala vulgarmente denominada carretera de Almanzora, que coincide con la antigua comarcal 323. Pues bien, esta carretera aparece como de competencia estatal en el Plan General de carreteras y así ha aparecido en este proyecto de ley hasta el trámite del Senado, y toda la propaganda —porque era una pura propaganda— de realizaciones del MOPU durante cuatro años en la provincia de Almería se ha basado en ese itinerario. Hasta han aparecido en el BOE múltiples estudios informativos anunciando concursos en relación con este itinerario. ¿Qué sucede? ¿Qué el PSOE utiliza con respecto a la provincia de Almería el BOE como la cartelera de espectáculos? ¡Es que es así! En estos momentos la provincia de Almería pierde otra carretera de competencia estatal por vía de la enmienda introducida en el Senado. Yo comprendo que a lo mejor hay que potenciar otra zona de Andalucía, y me agrada que estén presentes altísimos dignatarios del Partido Socialista, pero Almería es una provincia que está colapsada por la falta de comunicaciones; eso es evidente y, por tanto, ruego y espero de la sensatez del Grupo mayoritario que no siga marginando a Almería, concretamente con la única modificación que se introduce en el Anexo de la Ley de Carreteras.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Dobón. Enmiendas del Senado a la Ley de Carreteras respecto al artículo 2.º (El señor Pardo Montero pide la palabra.) ¿Qué desea, señor Pardo?

El señor **PARDO MONTERO**: Señor Presidente, es para rogar una votación separada.

El señor **PRESIDENTE**: Si le parece, señor Pardo, una vez que hayamos leído la relación de artículos enmendados, S. S. podrá solicitar las votaciones separadas que desee. (Asentimiento.)

Enmiendas al artículo 4.º; al artículo 5.º, a los artículos 10, 11 y 14, a los artículos 19, 23, 31 y 35 nuevo, al artículo 40 en la ordenación resultante de las enmiendas del Senado, a la Disposición Transitoria Primera y enmienda consistente en la supresión de la Transitoria Segunda.

El señor Pardo tiene la palabra.

El señor **PARDO MONTERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Solicito votación separada de las enmiendas el artículo 35, 11.3 y Anexo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Pérez Dobón tiene la palabra.

El señor **PEREZ DOBON**: Deseamos solicitar votación separada de la enmienda referente al Anexo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Queremos solicitar votación separada respecto a las enmiendas a los artículos 5.º y 14 y al Anexo, que se pueden a su vez votar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pardo, ¿las enmiendas a los artículos 35 y 11 se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento.**) Gracias, señor Pardo.

Votamos, en primer lugar, las enmiendas a los artículos 35 y 11, apartado tercero, al Proyecto de Ley de Carreteras. (**Pausa.**)

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 199; en contra, 39; abstenciones, 16. Quedan aprobadas las enmiendas a los artículos 35 y 11.

Ruego a SS. SS. que no deambulen durante las votaciones. (**Risas.**)

Señor Rebollo ¿las enmiendas a los artículos 5.º y 14 se pueden votar conjuntamente? (**Asentimiento.**) Gracias, señor Rebollo.

Procedemos a la votación de las enmiendas introducidas a los artículos 5.º y 14. (**Pausa.**)

Votamos las enmiendas al Anexo. (**Pausa.**)

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 178; en contra, 62; abstenciones, 16. En consecuencia, quedan aprobadas las enmiendas al Anexo de la Ley de Carreteras.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Presidente, quisiera solicitar un turno para explicar el voto emitido.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rebollo, si le parece, podríamos votar las restantes enmiendas introducidas por el Senado a este proyecto de ley.

Sometemos a votación las restantes enmiendas, que no han sido objeto de votación, introducidas por el Senado al Proyecto de Ley de Carreteras. (**Pausa.**)

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 197; en contra, 42; abstenciones, 15. Quedan aprobadas las restantes enmiendas al Proyecto de Ley de Carreteras.

Señor Rebollo, tiene la palabra para explicación de voto. No obstante, quiero recordar a sus señorías que han tenido oportunidad de fijar su posición. Les ruego hagan uso de esta posibilidad a efectos de tener un conocimiento más preciso de cuál va a ser el desarrollo del debate. Reglamentariamente, habiendo tenido oportunidad de fijar la posición, no habría lugar a explicación de voto. Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente. Señorías, nuestro Grupo ha votado en contra de las enmiendas aprobadas por el Senado a propósito del artículo 5.º, porque en ese artículo se suprime un apartado segundo en el que se establecía que los planes generales de carreteras que, en su caso, aprobara el Consejo de Ministros serían remitidos a las Cortes Generales para su correspondiente tramitación parlamentaria. Por consiguiente, entendemos que, al ser suprimido este apartado, se hurtan a las Cortes unas competencias, unas facultades que estaban previstas y, por tanto, es un paso más hacia un deterioro de la institución parlamentaria.

Asimismo, hemos votado en contra de la enmienda al artículo 14 por cuanto en dicho artículo se establecen contribuciones especiales que suponen una vía abierta a la arbitrariedad por la imposibilidad de su cálculo individualizado y, por tanto, justo. En cambio, señorías, nos congratulamos de que se haya optado por la legalidad, la coherencia y el respeto a la Ley 12 de 1986, puesto que la primitiva redacción del proyecto suponía un desprecio a lo dispuesto en dicha Ley a propósito de las atribuciones y competencias de los ingenieros y arquitectos técnicos.

Finalmente, lamentamos que nuestras advertencias, que en su día motivaron nuestro voto en contra a la totalidad y la presentación de un texto alternativo, no hayan servido para modificar un profundo fallo de este proyecto de ley, que es la primacía absoluta a la planificación de la red arterial sobre la ordenación urbanística, el olvido de ésta como un instrumento de ordenación integral del territorio y, en su consecuencia, la vulneración de las competencias de ayuntamientos y comunidades, con una filosofía claramente centralizadora y, naturalmente, ignorando lo que al efecto se contiene en el artículo 148 de la Constitución española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo. (**El señor Pardo Montero pide la palabra.**)

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Pardo, pero advierto a SS. SS. que no se concederá la palabra para explicación de voto en las sucesivas enmiendas del Senado. Si SS. SS. quieren hacer uso del trámite de fijación de posiciones, pueden hacerlo.

Tiene la palabra el señor Pardo.

El señor **PARDO MONTERO**: Gracias, señor Presidente.

No es caso de analizar el contexto del proyecto de ley, pero en orden al sentido de las enmiendas introducidas por el Senado y al propio sentido del voto de la Agrupación del Partido Liberal que represento, quizá sea bueno decir que el proyecto en su conjunto es un aceptable instrumento. No vamos a ser derrotistas. No es un mal proyecto de ley, pero tampoco es un buen proyecto de ley.

Tiene la virtud de no haber roto con la Ley anterior, tiene precisión técnica, tiene brevedad —lo cual es de agradecer— y tiene capacidad de síntesis, lo cual implica también conocimiento del tema. Representa, pues, una buena articulación, pero al propio tiempo le resta al Gobierno argumentos de futuro para no abordar el tema de las vías de circulación en España que están hoy escasamente consideradas por los ciudadanos por su defecto de infraestructura.

No cabe volver al pasado, tampoco cabe decir que es una herencia recibida. Hay un retraso de seis años y la capacidad de actuar legislativamente y en vía material estaba y sigue estando en manos del Gobierno.

El proyecto de ley tiene también sus defectos: Por una parte, un relativo intervencionismo (y lo digo porque, habituados a la temática general de las leyes que se presentan en esta Cámara, no es de las más intervencionistas) y por otra, tiene un defecto de poca consideración a los derechos del ciudadano, se nota como una suerte de premura por acabar rápidamente, por poder actuar, por procurarse un medio para atacar determinadas carencias o determinadas necesidades urgentes, e incurre en uniformidad, lo cual teniendo en cuenta el mosaico que es España desde todos los puntos de vista, y fundamentalmente el orográfico, perjudica a determinadas comunidades, singularmente a la del noroeste que yo particularmente represento por ser mi tierra de origen.

Sin embargo, evidentemente, la razón de la explicación de voto está en función del voto en contra a aspectos concretos de las enmiendas introducidas por el Senado. Sobre algunos ya se ha hablado en el turno de fijación de posiciones y, por tanto, yo no voy a insistir. Las contribuciones especiales no están justificadas en las obras de carácter general que soportamos todos los contribuyentes y donde tampoco existe un especial privilegio para determinados ciudadanos o determinados sectores. Pero hay concretamente dos puntos sobre los que yo quiero centrar el fundamento de la oposición a estas enmiendas del Senado por parte de nuestro Grupo Parlamentario. Uno es el relativo a aquellas en que se ha situado la nueva redacción del artículo 35, que hacen referencia a los plazos de prescripción.

Desde un punto de vista jurídico y con una preocupación seria por la legalidad y la seguridad también jurídicas, creemos que no es bueno estar introduciendo continuamente una serie de procedimientos extravagantes de prescripción, estar hurtando al conocimiento del ciudadano cuáles son sus garantías básicas y cuáles son los derechos de que puede o no puede disfrutar y, en su caso, cuál es la aplicación de la sanción para las faltas en que pueda haber incidido. No es lógico que cada ley tenga un sistema de prescripción distinto y no es lógico que estos

sistemas de prescripción desborden, siempre por exceso, a aquellos previstos con carácter general en nuestras leyes orgánicas procesales de tipo penal.

El otro punto —y con esto cierro ya mi breve intervención— es la modificación introducida en el apartado 3 del artículo 11, en cuanto pretende, nada menos, que subrogar a la administración expropiante en la situación precedente de la calificación urbanística que tuviese a su favor el ciudadano expropiado. Esto no es de recibo, esto no tiene justificación. La Administración pública expropia por unos motivos concretos, que se declaran de utilidad pública y que por eso y ante ellos cede el bien particular del ciudadano, que también está protegido por la ley. Lo que no se puede hacer después es desviar esa finalidad causal y decir: si no hacemos una carretera, vamos a aprovecharnos de que era una zona de urbanización para chalets y la Administración pública va a construir chalets en el lugar donde antes se dijo que iba a ser una vía pública. No es de recibo. Es introducir inseguridad y es llegar a una aprehensión, que no a una expropiación, por medios indirectos.

Este es el sentido de nuestra explicación de voto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pardo.

— AL PROYECTO DE LA LEY DE DISCIPLINA E INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Senado al proyecto de Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. Enmiendas a los artículos 5.º, 14, 16, 18, 28, 32, 33, 35, 37; enmienda consistente en la supresión del artículo 40 del texto del Congreso; enmienda al nuevo artículo 40; enmiendas a los artículos 42, 43, 48; enmiendas a las disposiciones adicionales primera, tercera, cuarta, séptima, décima, duodécima, decimocuarta nueva; y enmiendas a las disposiciones transitorias tercera y cuarta nueva.

Vamos a proceder a la votación de estas enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor, 207; en contra, cinco; abstenciones, 42.

Quedan aprobadas las enmiendas introducidas por el Senado al proyecto de Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades del Crédito.

Enmiendas a la exposición de motivos de este mismo proyecto de ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado de la votación es el siguiente: 207 votos a favor, 47 abstenciones.

Quedan aprobadas las enmiendas a la exposición de motivos.

— AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE MEDIDAS PARA LA REFORMA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas al proyecto de ley por el que se modifica la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se someten a votación las enmiendas al artículo 20, incluido en el ámbito del artículo 1.º de este proyecto de ley; al artículo 21 y a la disposición adicional decimoquinta.

(Pausa.)

El resultado de la votación es el siguiente: 240 votos a favor, 14 abstenciones.

Quedan aprobadas las enmiendas a este proyecto de ley, excepto la relativa al preámbulo, que se somete a votación seguidamente. **(Pausa.)**

El resultado de la votación es el siguiente: 240 votos a favor, 14 abstenciones.

Queda aprobada la enmienda a la exposición de motivos de este proyecto de ley.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LOS EFECTOS DE INFORMAR SOBRE LA NUEVA COMPOSICION DEL GOBIERNO

El señor **PRESIDENTE**: Punto segundo del orden del día, comparecencia del señor Presidente del Gobierno a los efectos de informar sobre la nueva composición del Gobierno.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco ante la Cámara para informar a SS. SS. de los cambios producidos en el Gobierno el pasado día 12 del presente mes.

La remodelación del equipo ha afectado, como saben SS. SS., a los ministerios de Justicia, Interior, Educación, Industria, Transportes y Cultura. Se ha creado un Ministerio de Asuntos Sociales y se ha elevado a rango de Ministerio la Oficina del Portavoz del Gobierno. En total han entrado ocho nuevas personas en el Gabinete, que se corresponden con Justicia, don Enrique Múgica: don José Luis Corcuera, Interior; don Javier Solana, Educación; don Claudio Aranzadi, Industria; don José Barrionuevo, Transportes; don Jorge Semprún en Cultura; doña Matilde Fernández en Asuntos Sociales y doña Rosa Conde como portavoz del Gobierno. Seis incorporaciones, cuatro salidas de antiguos miembros del Gobierno y dos cambios en departamentos ministeriales de antiguos componentes del Gobierno.

Es una facultad del Presidente del Gobierno, de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico, como conocen SS. SS., la remodelación o los cambios en el Gabinete, facultad que he ejercido, desde 1982, en el año 1985, después de las elecciones de 1986 y, ahora, en la fecha de 12 de julio de 1988. He considerado siempre que la estabilidad, la permanencia de los equipos de Gobierno es un factor de carácter positivo y, por ello, lo primero que querría indicar es que la remodelación del equipo del Gobierno, el cambio producido en el equipo de Gobierno espero que nos llevará hasta el final de la legislatura en 1990. Por tan-

to, completará todo el período de gobierno de la presente legislatura. Destaco, pues, creo que es bien conocido por parte de SS. SS., que para mí los factores de estabilidad en los equipos de Gobierno son factores que tienen una trascendencia en la acción política. A eso debo añadir que, desde mi punto de vista, la responsabilidad de cada Ministro es la responsabilidad atribuible a un miembro del Gobierno y, por consiguiente, a un órgano de Gobierno; es una responsabilidad del equipo, del conjunto, y en particular del propio Presidente del Gobierno, que tiene la facultad de designarlo.

Yo creo que todo el mundo admite que en la terminología al uso se habla con frecuencia, cada vez que se produce un cambio en un equipo ministerial, de crisis de Gobierno. Yo creo poder afirmar ante SS. SS. que ese concepto no se corresponde exactamente con los cambios que se han producido en el Gabinete. Es una remodelación, un ajuste en distintas carteras ministeriales y no es la consecuencia de una situación de crisis, aunque hay que admitir que esa terminología que se usa normalmente es la más común y la más extendida, pero tal vez convendría precisar, desde el punto de vista de los términos, que no se trata de una crisis de Gobierno, sino de un cambio en el equipo, sustituyendo algunas personas por otras.

También es obvio que en todo cambio de Gobierno se pretende conseguir un nuevo impulso a las distintas políticas en los diferentes campos de acción del Gobierno y no sólo en los campos en los que se producen exactamente las sustituciones o los cambios. Se trata de recuperar un nuevo impulso, se trata de dinamizar la acción del Gobierno, y se trata de dinamizarla en su conjunto.

Esta es la intención que preside los cambios, que les presento en el día de hoy a SS. SS., ocurridos, como decía antes, la semana pasada, el día 12. Y éste es el sentido en el que va a trabajar el nuevo Gobierno, manteniendo las prioridades que ya conoce la Cámara, porque no hace mucho tiempo hubo un debate sobre el estado de la nación en el cual tuvimos ocasión de poder discutir a fondo sobre las prioridades fundamentales que el Gobierno estimaba como necesarias y también sobre las que estimaban los distintos grupos de la oposición.

En consecuencia, en la medida en que nuestro crecimiento económico, el desarrollo de nuestra economía lo vaya permitiendo (porque las políticas finalistas siempre tienen lógicamente la limitación de los instrumentos para su realización), en la medida en que el crecimiento económico lo vaya permitiendo (y parece que las cifras de crecimiento de nuestra economía pueden seguir considerándose como unas buenas cifras) y manteniendo también un equilibrio entre lo que consideramos sector público y sector privado, en este momento sustancialmente, es decir, no haciendo crecer el sector público en la perspectiva de futuro, manteniendo, por tanto, que nuestro volumen de recursos para la acción de Gobierno va a estar en una íntima relación con el propio crecimiento de la economía, el Gobierno piensa insistir en un esfuerzo que ya ha declarado como prioritario y que podría resumir brevísimamente en los siguientes campos: En el desarrollo de las infraestructuras de comunicaciones y telecomunicaciones.

Algunos de los debates de esta mañana de las enmiendas del Senado a algunas leyes ya han sugerido estos temas como temas de extraordinaria importancia: carreteras, ferrocarriles, aeropuertos y telecomunicaciones en general. Saben también qué sentido tiene esto desde el punto de vista de la coherencia de una acción política gubernamental, en el sentido de intentar dar cauce suficiente al crecimiento de nuestra economía, al desarrollo de nuestra economía y al proceso de modernización de nuestra economía, insistiendo en el desarrollo de servicios a los ciudadanos que habíamos considerado como prioritarios, que ya han recibido un impacto presupuestario (en la medida, repito, en que ha habido posibilidades de hacerlo en el Presupuesto del presente año) como Sanidad, Educación y Justicia, acciones, por consiguiente, de prioridad para la gestión gubernamental en lo que queda de legislatura.

En la promoción de empleo y, en particular, en el estímulo a la incorporación de jóvenes en el mercado de trabajo, siendo éste un problema que se define como el problema más importante de la sociedad española. El crecimiento del empleo, derivado del crecimiento del producto nacional bruto, del desarrollo, por consiguiente, de la economía, aun siendo un crecimiento considerable, no es suficiente para absorber una situación de extraordinaria importancia como es el desempleo en general y, en particular, el desempleo de los jóvenes. Pretenderíamos que el proceso de incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo se hiciera a través de mecanismos que pudieran ser concertados con los interlocutores sociales; en todo caso, el Gobierno priorizará ese esfuerzo de integración de los jóvenes en el mercado de trabajo.

El Ministerio de Asuntos Sociales hará el esfuerzo de aglutinar distintas competencias dispersas entre los Ministerios de Justicia, de Cultura y de Trabajo en lo que podríamos llamar acción social, solidaridad e igualdad y se beneficiará también (espero que se mantenga esa línea sin que suponga un incremento del déficit y, por consiguiente, un incremento del gasto público por encima de nuestras posibilidades) de aumentos progresivos en la realización de sus distintas finalidades.

Por lo demás, el Gobierno está, lógicamente, dispuesto a seguir estimulando nuestro proceso de adaptación a la Comunidad Económica Europea desde el punto de vista del cumplimiento del Tratado de Adhesión y del impulso del Acta Unica, y está dispuesto también a seguir preparando, con el mayor rigor posible, la Presidencia de la Comunidad Económica Europea para el primer semestre del año próximo.

Esta sesión, de carácter informativo, no constituye, desde mi punto de vista, una ocasión de debate sobre política general, aunque he oído decir algo en este sentido. No es mi intención entrar en ese debate sobre política general. El Gobierno tiene unas características probablemente identificables como un Gobierno con mayor carga política que los gobiernos anteriores. No creo que se deba excluir esa identificación, pero, en todo caso, se debería excluir cualquier interpretación que llevara a pensar que eso supone que va a haber un distanciamiento mayor res-

pecto de lo que considero fundamental en la tarea del Gobierno, que es una gestión lo más eficiente posible. Por consiguiente, es verdad que hay una dimensión política que no podemos desligar de la eficiencia en la gestión de los asuntos ordinarios que son extraordinariamente importantes y, sobre todo, de las prioridades.

Finalmente, quería decir ante SS. SS. que me siento solidario y profundamente agradecido por el esfuerzo que han realizado los miembros del Gabinete que han salido el día 12 de julio. Me siento solidario, como no podía ser menos pues soy el responsable, como Presidente del Gobierno, de su designación y de la gestión de cada uno de los ministros y quiero agradecer públicamente el esfuerzo que han realizado.

Esto es todo desde el punto de vista de la explicación inicial del cambio gubernamental.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Iglesias.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Señor Presidente, señorías, al terminar la breve intervención del Presidente del Gobierno, he escuchado murmullos expresando la sorpresa por su brevedad. Me parece completamente normal que el Presidente haya sido breve, porque, en realidad, no hay nada nuevo que pueda ofrecernos en este reajuste —estoy de acuerdo con él—, que no crisis, del Gabinete. Evidentemente, no estamos ante un nuevo Gobierno del que pueda esperarse cambios en la política y cambios en la forma de gobernar. El Presidente del Gobierno, con su mayoría absoluta, legítimamente ha podido hacer sólo pequeños retoques. Nosotros lamentamos, sin embargo, que no se haya aprovechado esta remodelación para una mayor permeabilidad hacia los problemas sociales que tiene España. Recordamos, en este sentido, que la remodelación se produce en un contexto en el que hay, señorías, problemas sociales graves. Todas las fuerzas sindicales y políticas; todos los sectores sociales, salvo la gran patronal y la derecha más conservadora, contestan abiertamente la política económica del Gobierno. Sin embargo, no hay nada nuevo al respecto. Incluso se reafirma y se refuerza el anterior Ministro de Economía.

La manifiesta ineficacia, a la que muy de pasada ha hecho alusión el Presidente, sobre el tema de los servicios públicos ha dado origen, como saben todas SS. SS., a un malestar bastante general en el país. Pienso que la creciente atlantización de la política española crea inquietud y malestar, al menos en altos sectores progresistas del país. El funcionamiento de este Parlamento tampoco es un modelo, señorías. Quiero aprovechar para decir que este Parlamento no es un modelo, entre otras cosas, porque falla algo tan importante como una más asidua comparecencia del Presidente del Gobierno para facilitar un debate amplio y real sobre problemas que son importantes para la nación.

Por último, en estos momentos planea sobre la democracia española alguna sombra que para nuestro Grupo es extremadamente preocupante. Me estoy refiriendo al asunto tan oscuro de los GAL. El Presidente del Gobierno ha pasado por encima de todos estos problemas, no digo en su intervención, sino en la remodelación del Gobierno, y nos ofrece una remodelación que, en nuestra opinión, está inspirada más bien en mantener su autoridad frente a los sindicatos, frente a la izquierda de este país y frente a todas las demandas de signo progresista. Por ejemplo, la impopularidad, que es manifiesta, del señor Solchaga como Ministro de Economía (**Risas.**) —no personalmente— entre todos los sindicatos y entre los trabajadores es respondida —y lo digo sólo a título de ejemplo— reafirmando en el cargo e, incluso, reforzándole con medidas, entre otras, como la confirmación a su vez de Mariano Rubio.

En resumidas cuentas, señorías, la remodelación del Gobierno que nos ocupa seguro que tiene sus claves y su interés para el Partido Socialista, no lo dudo, pero para los sectores populares si ofrece alguna novedad son nuevos motivos para la frustración, porque no hay ninguna variante ni en su política ni en actitudes nuevas que pudiera abrir una nueva perspectiva de un diálogo más constructivo con las fuerzas sociales y, en general, entre las fuerzas políticas.

Nosotros queremos decirlo aquí con toda claridad: Nos da lo mismo quiénes sean los Ministros mientras el Presidente del Gobierno sea don Felipe González (**Risas.**) y no cambie su política ni su forma de gobernar; nos da lo mismo. Yo creo que Gallego y Rey presentaban muy bien el otro día la radiografía en su dibujo cuando todos los Ministros aparecían con la cara de Felipe González. Yo creo que le ha faltado un detalle y es que no aparecía la silueta de Alfonso Guerra y yo pienso que debería aparecer también. (**Risas.**) Desde luego no aparecen en el discurso de González ni en los hechos sino la constatación de que el Presidente renuncia definitivamente —como por otra parte se puede comprobar en el famoso «Programa 2000»— a objetivos sociales y socialistas para instalarse en un espacio de centro o de centro-derecha. La opción es legítima y a mí me queda decir únicamente, como hombre de izquierdas, que en política como en física los vacíos inevitablemente se llenan (**Risas.**) e inevitablemente también la izquierda en este país se pondrá en pie de nuevo y de todas las maneras. Porque no es posible que en un país como España, en el que el 10 por ciento de las familias españolas acapara el cuarenta y tantos por ciento de la renta nacional mientras el 22 sólo se queda con el 6,9 por ciento, no haya una izquierda fuerte y una gran movilización social, señorías. Nosotros les anunciamos que no vamos a quedarnos quietos.

A pesar de la estrechez de este debate, del poco tiempo, yo no puedo evitar dar algunas pinceladas sobre algunos temas que nos preocupan esencialmente. Empezaré diciendo unas palabras sobre la política económica; pocas palabras. Ya conocemos el discurso triunfalista sobre el crecimiento con el que nos obsequian reiteradamente el Presidente, el Ministro Solchaga, etcétera. Nosotros no

negamos que exista ese crecimiento. Es más, creemos que es necesario y que debiera ser bueno ese crecimiento. Pero en concreto en los hechos no está siendo bueno, porque del crecimiento, señorías, sólo se benefician unos pocos, los de siempre. Hace algún tiempo el señor González nos decía que el primer objetivo de la política económica era lograr que la tarta creciera, que fuera más grande para luego repartirla. La tarta, en efecto, está creciendo, pero no hay reparto; se la comen los de siempre, señorías, esa es la verdad. No aparece un solo gesto, una sola medida para mejorar las cosas, al contrario. Si atendemos a las declaraciones del señor Solchaga, hechas por cierto dos días antes de ser reafirmado en el cargo, a los 28 mamotretos que nos ha presentado el otro día la Comisión de Expertos en la Comisión correspondiente sobre las medidas del PSOE sobre empleo juvenil, hay que concluir que las únicas medidas a la vista son: más moderación salarial, más flexibilización del mercado de trabajo e incluso una medida que a mí me ha puesto la carne de gallina, señorías, como es que en el famoso texto de los expertos se apunta la posibilidad de ir a la negociación colectiva empresa por empresa, yo creo que en un intento claro de terminar liquidando la acción sindical, el poder sindical. Esta es la situación. No voy a extenderme porque no me va a quedar tiempo para otras cosas.

No hay giro social sin política de empleo y sin participación sindical. Señorías, a nosotros no nos parece mal la creación del Ministerio de Asuntos Sociales, pero una política social no se resuelve creando un Ministerio de Asuntos Sociales; se resuelve haciendo globalmente una política social. Los sindicatos han demostrado reiteradamente su disposición a negociar. Nos alegramos de que se hayan sentado ya las bases para la concertación en algunas mesas. Nos gustaría que esa concertación, como reclaman los sindicatos, se extendiera a muchos más problemas que afectan a muchos ciudadanos de este país, pero me parece que el talante que se reitera tras esta remodelación no va a facilitar demasiado las cosas. Más bien creo que tenemos ante nosotros una nueva etapa de fuertes movilizaciones obreras, y no podía ser de otra manera en la medida en que el Partido Socialista, en su «Programa 2000», nos explica cómo su política económica ha dejado sin espacio político al CDS y a Alianza Popular. Evidentemente algo tendrán que hacer frente a eso los trabajadores.

Unas palabras queremos decir también sobre la política exterior, que ha sido y será motivo de movilización en este país; estoy seguro. Porque la profundización del atlantismo, en nuestra opinión, está llegando a unos límites que sólo pueden ser contemplados como manipulación de la voluntad popular. Como no voy a extenderme, quiero insistir en que no se están aplicando debidamente las condiciones del referéndum.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, le ruego concluya.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Concluyo, señorías, refiriéndome a un tema para nosotros de extraordinaria

importancia, porque afecta a lo más sensible de la democracia: el respeto a las leyes y al derecho de los ciudadanos. El Presidente del Gobierno mantiene en el Consejo de Ministros al anterior Ministro del Interior y en sus cargos a todos los principales responsables del Ministerio del Interior. Sin embargo, queremos recordar aquí que en política interior han ocurrido cosas muy graves: La muerte de un trabajador en Reinos, fruto de la acción violenta de la Guardia Civil; la desaparición de Santiago Corella, presuntamente de manos de funcionarios policiales; la negativa de miembros de la Guardia Civil a comparecer ante los jueces, y ello por orden del Ministro del Interior y con el respaldo expreso del Presidente del Gobierno; espionaje a los partidos políticos legales; y por último, el asunto de los GAL, que arroja un balance de veintitantos muertos, creo recordar, hechos que pudieran estar inspirados por departamentos del propio Gobierno y financiados con el dinero de las arcas públicas. Por las informaciones que van apareciendo públicamente, ésta es la sospecha, señorías, cuando no el convencimiento moral de muchos ciudadanos. Esa sospecha ha saltado a la opinión pública hace años, cabe recordar, y ahora se ve gravemente revalorizada con datos como los siguientes: Detención de varios funcionarios del Ministerio del Interior por presunta implicación en el asunto GAL; estos funcionarios han manejado, parece ser, importantes cantidades de dinero que se sospecha proceden de fondos reservados del Ministerio del Interior.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, le ruego que concluya y se ciña al objeto de la comparecencia del Gobierno.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: En el sumario instruido por los jueces —y termino— que ha sido hecho público se apunta, como posibles responsables, no sólo a Amedo y a Domínguez, señorías, sino también a otras instancias del Gobierno. Más tarde aparece la noticia de que los policías falsificaban pasaportes en las propias comisarías. A todo esto, cuando todos deberíamos felicitar a los jueces por entrar con rigor al esclarecimiento de tan gravísimos hechos, nos encontramos con que el Ministro del Interior se niega a declarar sobre el uso de determinados fondos reservados. Yo deseo preguntar al Presidente del Gobierno: ¿Cómo explica, señor Presidente, que el Gobierno no haya abierto una investigación a fondo desde el mismo momento, hace años, que han empezado a surgir oscuros interrogantes sobre este grave asunto? El Gobierno tiene todos los medios para ello: la policía, los servicios de información, la posibilidad de instar al propio Fiscal General del Estado. No lo ha hecho. Ha tenido que ser la policía y los jueces franceses y portugueses quienes facilitaran a nuestra justicia los datos para entrar en el esclarecimiento de este asunto. Lamentable. ¿Cómo explica el Presidente González...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias...

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Dos preguntas más al señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: El objeto de la comparecencia del señor Presidente del Gobierno es para explicar los cambios producidos en la composición del Gobierno. Le ruego que las preguntas sean en relación con este objeto de la comparecencia y con la propia intervención del Presidente. (**Rumores.**)

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Pero usted comprenderá, señor Presidente, que éste es un tema de mucha actualidad y que el señor González comparece pocas veces en el Parlamento. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! señorías.

Señor Iglesias, no es un problema de actualidad o no actualidad de los temas que quiera abordar S. S.; es muy fácil aceptar el criterio de la actualidad. El problema es que no se puede aprovechar cualquier comparecencia para tratar cualquier tema. Yo le agradecería que se ciñera al objeto de la comparecencia. (**Rumores.**)

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Concluyo rapidísimamente, señor Presidente, formulando alguna pregunta más al señor Presidente del Gobierno.

Nos gustaría que el señor Presidente nos explicara —y creo que es un problema político que preocupa a la opinión pública, por consiguiente no habría que desaprovechar esta ocasión— su posición sobre el control de fondos reservados en el ámbito estricto de unas supuestas diligencias abiertas; que nos lo explique, porque la actitud del Gobierno la entendemos como una obstrucción a la labor de la justicia; así la entiendo yo.

En otro orden de cosas, queremos que el Presidente diga quién ha dado la orden la destruir los libros de registro del espionaje policial a los partidos políticos, con el fin evidentemente de evitar el éxito de la investigación, y que nos diga también cómo pueden pasar estas cosas en democracia sin que a continuación ocurra nada. Quiero decirle al señor Presidente del Gobierno sobre todo este asunto lo siguiente. La responsabilidad penal corresponde, en efecto, establecerla a los jueces. En ese sentido no hay ninguna injerencia. Pero aquí estamos hablando de responsabilidades políticas que debía haber asumido, en primer lugar, el señor Presidente del Gobierno y no lo ha hecho. Usted, señor González, tiene en todo este asunto una enorme responsabilidad política, no tanto el Ministro sino usted, por no haber adoptado medidas de investigación, porque no ha apoyado ostensiblemente, sino todo lo contrario, el esclarecimiento de los hechos sino con actitudes que obstruían la labor de la justicia y porque hoy nos trae aquí un nuevo Gobierno como si no hubiera pasado nada.

Yo le digo, señor Presidente —y termino de verdad—, que en democracia cuando ocurren cosas que pueden dañar gravemente a la credibilidad de ésta, independientemente del fallo de los jueces y de la posible restitución posterior de la credibilidad y del honor de las personas, cuando esto ocurre es necesario tomar medidas políticas, y usted no ha tomado una sola medida política. Esto se hace en todos los países democráticos, pero usted no lo

ha hecho, y porque no lo ha hecho se está causando un grave daño a la democracia. ¿Acaso no supone un grave daño para la democracia que muchos ciudadanos tengan hoy el convencimiento moral...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, ...

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: ... de que el Gobierno puede estar detrás de la organización de los GAL? Terminó, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Iglesias, no. Su tiempo es el que hace mucho que ha terminado. Además, ya no son preguntas lo que está formulando S. S.

El señor **IGLESIAS ARGÜELLES**: Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iglesias.

Por la Agrupación del Partido Liberal tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, señorías, hemos escuchado con atención las explicaciones del señor Presidente del Gobierno sobre los recientes cambios operados en el equipo gubernamental. Estos cambios, efectivamente, no son una crisis de Gobierno, sólo posible si hubiese afectado al propio Presidente, único que es elegido por este Congreso, que es el que puede otorgarle su confianza si lo pide expresamente o retirársela vía moción de censura —lo que es absolutamente impensable en estos momentos dada la mayoría que tiene el Grupo Socialista— también hubiese podido alterarse si hubiese cambiado la estructura real de poder en los Ministerios claves, Vicepresidencia, Exteriores, Economía o Defensa.

Nos encontramos, pues, señorías, en un trámite de menor alcance político: el cambio de unos Ministros y la remodelación de la propia estructura del Gobierno. Ustedes, cuando estaban en la oposición, solían utilizar estos cambios en Gobiernos anteriores para hacer descalificaciones globales del conjunto del Ejecutivo e incluso inventaron aquello de las reprobaciones individuales de los Ministros, censuras que no caben en nuestra Constitución, que entiende al Gobierno, como usted ha dicho, como un equipo solidario en sus actos designado por el Presidente del Gobierno.

Nosotros vamos a intentar ser más coherentes con nuestro diseño constitucional y nos vamos a ceñir a los hechos que son su comparecencia y la remodelación efectuada.

Quiero agradecerle en principio su comparecencia, si bien hubiésemos preferido que se efectuase inmediatamente después de la remodelación para conocer la versión del único protagonista real de la misma, puesto que hoy conocemos múltiples declaraciones de Ministros y versiones más o menos interesadas. Ojalá, y se ha dicho aquí también, esta comparecencia signifique un cambio de actitud de S. S., y en el futuro incluso conteste a las preguntas que le son formuladas directamente.

La primera reflexión que suscitan estos cambios minis-

teriales en la Agrupación del Partido Liberal es, o mejor dicho era, su inmediata necesidad. Desde hace varios meses toda la oposición, y entre ella el Partido Liberal, había denunciado en diversas ocasiones la incapacidad de algunos ministros para resolver los graves problemas de sus áreas de competencia, así como el pésimo funcionamiento de los servicios públicos: Educación, con todos los sectores afectados enfrentados con la oposición ministerial; Justicia, con un desastroso funcionamiento reconocido por todas las partes y enfrentado con Interior; Transportes, incapaz de que Correos funcione y que podamos hablar por teléfono con normalidad; e Interior, sometido a unas tensiones fortísimas. El desgaste de estos Ministerios, cuya actuación agravaba los problemas, era evidente y prueba de ello es su decisión final, la del Presidente del Gobierno, de cesarlos. El Presidente ha tardado varios meses en hacerse eco del clamor general, en mi opinión por ceguera política, y no admitir una realidad que todos veíamos, oposición y medios de comunicación. Pero en coherencia con lo antes explicado, y que usted mismo ha admitido en esta tribuna, de equipo homogéneo y solidario, yo le pregunto señor Presidente: ¿Cabe hablar de desgaste de tres o cuatro ministros y no del Gobierno? ¿Se puede decir que están quemados o que hay que oxigear un gobierno y cambiar unos ministros, y no hablar de que al menos está el Presidente del Gobierno ligeramente afectado? Nosotros no lo creemos así. Al cambiar ministros por necesidad imperiosa, por desgaste mayor de unas piezas sobre otras, nosotros constatamos el desgaste de su labor de conjunto como Gobierno.

La segunda reflexión es que para nosotros tan significativo o más que los Ministros cesados son los que continúan y, por supuesto, los nuevos que se incorporan a su Gobierno. A los nuevos Ministros hay que exigirles indiscutiblemente un cambio de política, concederles un margen de confianza para conocer si los pasos que van a dar en los próximos meses son los acertados o van a insistir en los errores de sus antecesores. Usted, señor Presidente, parece haber optado por una línea más moderada, sustituyendo a sus Ministros más radicales e ideologizados, como los señores Maravall o Ledesma, por otros más dialogantes. La primera prueba ya la ha dado el Ministro Solana sentándose con representantes de los profesores a los que el Ministro Maravall tanto le costaba recibir. Ahora lo importante es saber si los nuevos van a ser o no eficaces.

Como tercera reflexión le reprochamos, desde nuestra óptica liberal, la configuración del nuevo Gobierno, su ampliación en dos carteras ministeriales más, justa y curiosamente las necesarias para no disminuir el número de varones en el equipo gubernamental. También es cierto que no esperábamos otra cosa, señor Presidente, porque ustedes con contumaces en el incremento permanente del gasto público. Usted acaba de afirmar aquí algo que a mí me ha llenado de satisfacción, pero que dudo mucho que refleje de verdad su voluntad política. Ha dicho usted textualmente que vamos a intentar no hacer crecer el sector público y que esté en íntima relación con el crecimiento de la economía. Eso sería realmente afirmar la vieja as-

piración permanente de la Agrupación del Partido Liberal: Hacer crecer el gasto público a la misma velocidad que el PIB. Ojalá realmente usted actúe como ha dicho en esta tribuna, pero en estos cambios de gobierno no ha actuado usted así. A menos competencias del Estado central, más ministros; desde mi punto de vista perfectamente absurdo. Nosotros, desde nuestra modestia numérica pero sin abdicar de nuestra verdad, queremos decirle la siguiente. Usted probablemente ha aumentado el número de ministros por necesidades de partido o por señalar sus posiciones ante la UGT o por dar entrada al menos a más de una mujer. Son razones válidas electoral y/o partidariamente, pero suponen, desde nuestro punto de vista, una mala estructura administrativa y un aumento de gasto público.

Nosotros habíamos defendido y sugerido algo que nos ha escuchado en repetidas ocasiones: Fusionar ministerios, como por ejemplo Justicia o Interior. Se podía perfectamente, pues Justicia, tras la configuración, al menos teórica, de la independencia del Poder Judicial, se ha quedado muy reducida en sus antiguas competencias. Desde el comienzo de la legislatura también habíamos sugerido —y me alegra ver que recientemente otros partidos han hecho suya esa postura— que desapareciera el Ministerio de Cultura y se refundiese con Educación, por su íntima conexión y sobre todo por el proceso de transferencias que tanto ha afectado a ambos departamentos. Se sigue desconociendo, en nuestra opinión, señor Presidente, que somos un Estado autonómico y que el Ministerio de Cultura está prácticamente vacío de competencias. Y no lo decimos sólo nosotros sino desde diversos factores de la oposición. El nuevo titular de Cultura, señor Semprún, un infatigable luchador por la libertad acaba de declarar: Voy a inventar un Ministerio útil e imaginativo. Y yo pregunto: ¿Qué ha sido hasta ahora: inexistente, inútil y burocrático? De todas formas, señor Presidente, el ensayo para que el señor Semprún invente desde nuestro punto de vista tiene un presupuesto altísimo (50.000 millones de pesetas) y es necesario saber cómo se va a utilizar. ¿Qué decir del nuevo Ministerio de asuntos Sociales? En primer lugar, ¿qué asuntos no lo son? ¿No son sociales Educación, Sanidad o Cultura? ¿Cuál es la frontera, señor Presidente, la beneficencia, el altruismo o la utopía? A mí me gustaría saber exactamente dónde está esa frontera. Desde luego, menor justificación tiene aún, desde nuestra óptica, crear una Ministra portavoz. ¿Por qué con ese rango? Un Secretario de Estado hubiera bastado; menos gasto público, menos personal; también podría asistir a los Consejos de Ministros. Su opción, en definitiva, señor Presidente, para nosotros es equivocada: Más ministros, más cargos, más funcionarios, más Estado, en definitiva, más gasto público, un lastre.

Como reflexión final, los liberales esperamos que el nuevo Gobierno sepa resolver lo que nosotros consideramos asignaturas pendientes de nuestra democracia en julio de 1988 y se enfrente con éxito a los problemas prioritarios. Entre los primeros está, sin la menor duda, el escrupuloso respeto y defensa del Estado de Derecho con la división de poderes. Está también la transparencia infor-

mativa ante casos como la desaparición de «El Nani» o la presunta implicación de unos funcionarios en las acciones del GAL y, como tercera asignatura pendiente, importante y estructural, una verdadera pluralidad y objetividad informativa en los medios de titularidad pública. Entre los segundos, las prioridades —usted ha dado las suyas; algunas coinciden con las nuestras— creo que coincidiremos en que hay 2.900.000 españoles sin empleo, un pavoroso incremento del tráfico de drogas, el fenómeno terrorista y la definitiva configuración del Estado autonómico.

El 25 de febrero de 1987, en el debate sobre el estado de la nación, el primero en el que tuve el privilegio de intervenir, le pedí una explicación sobre la desaparición de «El Nani» en una dependencia policial. Es un caso grave —ahora en manos de la justicia—, pero además de una cuestión judicial es un problema político. Y quiero manifestar la preocupación que ante la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, aún no publicada, de junio de 1988, invalidando el fallo de una causa por el mismo juez u órgano jurisdiccional que la instruye, se tuviese la tentación de dilatar aún más el ya largo proceso por la desaparición de «El Nani». Parece que las noticias de hoy, recién publicadas, afortunadamente no van en esa dirección. Pero quiero recordarle algo, señor Presidente, que a mí me preocupa muchísimo cada vez que lo recuerdo. He escuchado o he leído, no lo sé con exactitud —ayer preparaba estas notas—, que un alto funcionario afirmó en aquellos momentos: Nuestra democracia no resiste un muerto. Y quiero afirmar que nuestra democracia lo que no debe ni quiere permitir bajo ningún concepto, es un desaparecido o un muerto sin una explicación absolutamente diáfana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segurado, le ruego concluya.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Voy a terminar en un minuto, señor Presidente.

Sobre los procesamientos de los señores Amedo y Domínguez y dentro de la máxima prudencia que requiere el caso, es necesario afrontar que estamos ante una situación de credibilidad del sistema democrático que nos hemos otorgado y que sólo la verdad transparente tranquilizará al pueblo español al que representamos. Usted conoce, señor Presidente, nuestras discrepancias sobre la objetividad y pluralidad informativa de Televisión Española. Una vez más le digo con fuerza y convencimiento total que en Televisión Española la oposición no tiene oportunidad de hacer llegar sus mensajes y soluciones al pueblo español. Eso, en nuestra opinión, no es democrático. Sobre los problemas prioritarios de nuestra sociedad, usted conoce perfectamente bien nuestras coincidencias y discrepancias en sus planteamientos y, por tanto, no voy a gastar ni un minuto del tiempo de sus señorías. Sólo añadiré un deseo, que sea usted cada vez más sensible a los planteamientos de la oposición, que en muchas ocasiones tiene razón, a pesar de ser minoritaria, como ha demostrado concretamente en esta remodelación que usted

ha hecho por decisión propia, indiscutiblemente, por decisión constitucional, pero también porque había coincidencia en toda la oposición.

Para terminar, quiero expresarle nuestro deseo de una buena singladura para el Gobierno que le ayudará a presidir Europa en el primer semestre del año próximo y que nos representará a todos. Permítame, señor Presidente, que con mi escepticismo sobre su programa y su visión en la gobernación del país en muchos temas, o al menos en algunos, le reitere mi sincero deseo de éxito por el bien de España y de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Segurado.

Por la agrupación de la Democracia Cristiana tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, como S. S. sabe, los cambios ministeriales habidos han sido pasto de todo tipo de comentarios. A veces uno llega a pensar que la última razón para esos cambios ha sido precisamente el provocar una renovada atención pública para el Gobierno y sus componentes. En el fondo, el mismo señor Presidente del Gobierno nos ha dicho que algo de eso había, que necesitaba un nuevo impulso político, que necesitaba una nueva visión de la gestión. Pero de otra manera, señor Presidente, ¿qué es lo que, por ejemplo, le hubiera impedido a usted proceder a la sustitución temprana de ministros que desde un principio fueron tan cuestionados en su gestión como los que ahora han sido cesados, los Ministros de Justicia, de Educación, de Interior y de Transportes?

Para nosotros la remodelación, el ajuste o la crisis, se llame como se llame —y ciertamente esto es más un reajuste que una crisis—, tiene más efectos cosméticos que profundos. Son más evidentes los factores de continuidad que de cambio. Los elementos de juicio, por demás escasos, con que hasta ahora contamos no permiten ninguna especulación. La maquinaria oficial de propaganda nos ha dicho que hay un supuesto cambio de talante que quizá tenga mucho que ver —lo, que nosotros saludamos favorablemente— con la presencia femenina en el nuevo Gabinete. A lo mejor también por la indefinición previa de los que ahora acceden a puestos de responsabilidad ministerial, seguramente también por el nombramiento de un distinguido literato al frente de un departamento como el de Cultura, hoy ya decididamente en estado gaseoso.

En el conjunto de los que ahora acceden a sus funciones, bien por traslado de los anteriores bien como dato novedoso en sus vidas, las declaraciones iniciales ofrecen una curiosa incuria. Nos encontramos desde aquellos que sin rubor y casi con infantil ingenuidad, quizá impropia de sus ya no pocos años, confiesan estar transidos de placer por haber llegado a ocupar una cartera ministerial, hasta otros que nos dicen que sus predecesores han sido los mejores gestores nunca habidos. Pero no hemos encontrado la expresión o apunte de un proyecto político, de un plan de acción, de un índice de lo que realmente se piensa hacer. Quizá todos se reconocen en exclusiva como

gestores de una política cuya inspiración en última instancia depende y es producto —y eso también es, al fin y al cabo, una verdad constitucional— de la voluntad presidencial. Pero comprenderá usted, señor Presidente, por esas razones nuestro inicial escepticismo. ¿Va a ser distinta la política educativa o la política del Ministerio de Justicia porque, evidentemente, distintas sean las personalidades que van ahora a ocupar las respectivas Carteras ministeriales? ¿Ha cambiado usted de orientación política en las áreas correspondientes? ¿Hay, en definitiva, un nuevo aliento en la gestión, la de usted, o sólo la necesidad de acomodar a las exigencias de siempre los evidentes desgastes acumulados?

Para nosotros, por ejemplo, una esperanza genérica estaría radicada en una manera distinta de entender la gobernación del Estado, una manera más influida por consideraciones pactistas y menos afectada por reflejos autoritarios, porque usted, como director y coordinador de la política gubernamental, debería estar en mejor situación que nadie para disipar esos temores. ¿Ordenará usted a los nuevos y a los viejos ministros que olviden la tentación de imponer sus criterios por decreto y dialoguen y conversen previamente con todos los sectores afectados?

Hasta ahora hemos visto la generalización precisamente de la práctica opuesta: La reforma judicial se hace sin contar con los jueces; la de la Administración, sin oír a los funcionarios; la de la Sanidad, en contra de los médicos y del personal sanitario; la de la Educación, prescindiendo de profesores y de alumnos, y sin que en ninguno de esos terrenos quepa alegar —al fin y al cabo sería una justificación— la mejora de los respectivos servicios. ¿Por qué no toman ejemplo de la reforma militar que quizá sea la única que se ha realizado, al menos parcialmente, contando con el parecer de los afectados y que por eso mismo quizás haya sido la única que hasta ahora ha tenido una cierta viabilidad, que ha salido mínimamente bien?

Tema también genérico y fundamental es el de preguntarse cuál habrá de ser el comportamiento del nuevo Gobierno cara a los valores éticos que hasta ahora se han proyectado. Ahora, seis años después de que ustedes llegaran al Gobierno, muchos españoles piensan que su moral se reduce a la simplificación del «todo vale» y a la simplificación de que el fin justifica los medios. No hace falta apurar las coincidencias para contemplar con honda preocupación los hilos de responsabilidades, de complicidades, de silencios que se tejen, tanto en torno a la desaparición de Santiago Corella, como alrededor de los dos policías enviados a prisión como presuntos responsables de ser los autores y los creadores de unos grupos de acción violenta.

Un Estado de Derecho, señor Presidente —usted lo sabe perfectamente—, no es ni puede ser un Estado cínico. Cabe hacer esta afirmación tan evidente cuando urge, en bien de todos, una clarificación de la responsabilidad de algunos. Los secretos de Estado no pueden respetarse ni alegarse si existen sospechas de violación de los derechos fundamentales, que la Constitución reconoce y ampara. Va en ello nuestra propia dignidad, la de todos los espa-

ños, la del sistema democrático en el que hemos decidido vivir.

Por ello, señor Presidente, y precisamente en estos momentos de nueva andadura de un Gobierno que usted preside, nos permitimos sugerirle que sea usted y ningún otro quien, a través de los cauces reglamentarios que rigen los trabajos de esta Cámara, solicite la constitución de una Comisión parlamentaria que investigue lo sucedido en torno a y actuando por los funcionarios del Cuerpo Superior de Policía, señores Amedo y Domínguez. Por nuestra parte, no podríamos esperar mejor augurio para la inauguración de los trabajos de este Gabinete remodelado, porque nadie ni nada debería nunca hacer pensar, temer o sospechar que el Presidente del Gobierno español o alguno de sus miembros ha practicado jamás eso que en otros países se conoce y califica como la política puerca.

En todos los terrenos de la acción gubernamental quisiéramos poder encontrar lo que hasta ahora ha existido: un espíritu de conciliación y pacto. En el campo de la Educación, por ejemplo, ¿debemos entender el relevo ministerial como un signo de cambio radical en la atmósfera hasta ahora existente? ¿Piensa este Gobierno abrir cauces para un auténtico pacto educativo nacional en términos de amplia convocatoria, ancho espíritu, y con una perspectiva de largo plazo y profunda concordia? En el mismo espíritu de pacto y de conciliación que reclamamos, ¿estaría dispuesto este Gobierno a considerar positivamente la reforma de los Estados de Autonomía de las Comunidades que accedieron a la misma a través de la vía del artículo 143 de la Constitución y que ahora desean una plenitud competencial?

La perspectiva de funcionamiento eficaz de la cosa pública (terreno en el que sus Gobiernos, señor Presidente, tantas carencias han demostrado y tantas críticas recibido), muchos ciudadanos, y nosotros con ellos, nos preguntamos y le preguntamos: ¿Se dotará a la Justicia de los medios exigidos por la futura aplicación de la ley de planta y demarcación? ¿Estará dispuesto este Gobierno a seguir la recomendación contenida en la sentencia número 108/1986, de 29 de julio, del Tribunal Constitucional para evitar la politización partidista en la selección de los componentes del Consejo General de Poder Judicial? ¿Se tomarán medidas para al menos paliar la insostenible situación de tantos centros penitenciarios? ¿Estará dispuesto este Gobierno a recobrar para los españoles ámbitos razonables y públicos de seguridad ciudadana? ¿Llegará a existir una coordinación efectiva entre los Departamentos de Justicia, Interior, Sanidad y Asuntos Sociales para que funcione el Plan Nacional contra la Drogodependencia? ¿Será capaz este Gobierno de poner fin a la peligrosa identificación que muchos ciudadanos están ya realizando entre democracia y mal funcionamiento de los servicios públicos, tratándose de los transportes, de la red viaria, de los teléfonos o del servicio de correos? ¿Emprenderá este Gobierno una acción decidida para preparar el conjunto de las estructuras españolas cara al reto de 1992? ¿Cree este Gobierno —como dice una de sus integrantes, doña Matilde Fernández— que es un trabajo muy socialista corregir las desigualdades? ¿Servirá el recién

creado Ministerio de Asuntos Sociales para evitar que el ajuste económico se siga haciendo a costa de los más débiles? ¿Convencerá la señora Fernández al señor Solchaga y, en definitiva, a usted, señor Presidente, para que practique una política económica que dirija los excedentes de riqueza hacia quienes más han soportado los costes de la crisis? ¿Será este Gobierno, en definitiva, el que conciba, imagine y realice un plan concreto para proporcionar trabajo a todos los españoles en edad laboral?

Ya se puede imaginar usted, señor Presidente, que tantos interrogantes, y tantos otros que se quedan en el tintero por la escasez del tiempo disponible, explican un aplazamiento del juicio definitivo sobre la calidad de este recientemente remodelado Gobierno suyo. En cualquier caso, en nombre de mi Agrupación y en el mío propio, quiero agradecerle hoy su presencia aquí. Sus explicaciones, cortas o largas, han servido para que el Presidente del Gobierno esté de nuevo presente en la Cámara, posiblemente de una manera insuficiente. Opinamos que aunque su presencia en esta Cámara no es todo lo frecuente que debiera y lo que a nosotros nos gustaría, somos partidarios de aprovechar al máximo los trabajos de esta Cámara con o sin su presencia, señor Presidente, y en cualquier caso siempre aprovechando la alta capacidad representativa que en sus funciones le concede la Constitución y, desde luego, la significación que, buenas o malas, este modo de acuerdo o no, nos merecen siempre sus palabras.

En el paréntesis que nosotros mismos abrimos para emitir un juicio definitivo sobre las capacidades de este nuevo Gobierno, nos guiaremos sobre todo por datos que, a nuestro modo de ver, han estado conspicuamente ausentes en la acción de muchos de los Gobiernos que usted viene presidiendo desde 1982. Querriamos que éste fuera el Gobierno que encarnara una visión auténticamente moralizadora de la vida pública; que al mismo tiempo fuera eficaz en el cumplimiento de sus misiones, y que desde luego hiciera del pacto y del compromiso una filosofía básica de comportamiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ruperez, le ruego concluya.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Voy acabando, señor Presidente.

Puedo asegurar, señor Presidente, señor Presidente del Gobierno, que para nosotros no habría satisfacción mayor que contemplar cómo estos objetivos genéricos de la acción del Gobierno se van cumpliendo, porque seguramente sería signo de que muchos de los deseos, de las carencias, de las ilusiones de los españoles, van siendo, al fin y al cabo, cumplidas. Como creemos, señor Presidente, que su propósito, y ciertamente el nuestro, es laborar por la mejor gobernación de este país, le podemos asegurar con toda sinceridad, que en nuestro ánimo estaría siempre el mejor deseo para este remodelado Gobierno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruperez.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra en primer lugar el

señor **Bandrés**, quien compartirá su turno con el señor **Bernárdez**.

El señor **BANDRES MOLET**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo pensaba que hoy aquí, en esta especie de cuarto de estar de la democracia, íbamos a poder tener un diálogo un poco más reposado, pero veo que el Reglamento funciona igual en el salón que en el cuarto de estar, y eso es angustioso para los Diputados del Grupo Mixto.

Quiero cumplir, primero, con un elemental deber de cortesía que al mismo tiempo significa algo profundamente sentido. Quiero felicitar a los nuevos Ministros y desearles éxito en su función. Pero quiero hacerlo, sobre todo, para aquellas personas que significan una novedad. Desearía que no fuera noticia, pero lo es; hay dos mujeres en el Gobierno. Me felicito porque las mujeres vayan alcanzando también en el Gobierno ese espacio que les corresponde en la sociedad española. Algún día no será noticia, pero hoy, insisto, lo es. También quiero saludar la presencia de un Ministro independiente. Hace muchos años que admiro sinceramente al actual señor Ministro de Cultura, y le felicito muy especialmente.

Señor Presidente del Gobierno, deseo realizar dos reflexiones rápidamente porque no me da tiempo ni a desarrollarlas. Las dos tienen su sentido por mi preocupación por la consolidación y el perfeccionamiento del Estado de Derecho.

Señor Presidente, no sé si aquí ha habido una crisis, una remodelación, un ajuste fino o no fino; en definitiva, una sustitución de unos señores ministros por otros. Y a mí me preocupa el estilo de resolver esta situación.

Reconozco el derecho constitucional exclusivo del señor Presidente del Gobierno a nombrar sus ministros, pero cuando aquí, en el curso de eso que yo llamaría crisis —aunque me da igual llamarlo de otra forma— los medios de comunicación le preguntan al Presidente, qué pasa, responde: «Usted tiene derecho a preguntarme, pero yo a eso no contestaré». Cuando se le pregunta al señor Vicepresidente del Gobierno, que es también Vicesecretario General del Partido —del Partido en el poder, quiero decir—, contesta: «Eso es cosa del Presidente». Y si se le pregunta al Secretario de organización del partido también en el poder contesta: «¡No, no! Eso no es cosa del Partido, es cosa del Presidente». Señor Presidente, yo creo que es cosa de todos. A todos nos importa mucho qué gobierno tenemos y todos queremos que sean los más aptos o las más aptas, los mejores o las mejores; todos queremos eso. Nos va mucho en el gobierno que tengamos.

Yo miro a mi alrededor, a los países de un ámbito cultural y político semejante al nuestro, y me da la impresión de que el Canciller de la Alemania Federal o el presidente de otros gobiernos consulta las corrientes de su partido, y lo hace con algún tipo de publicidad. En la prensa se publica que ha consultado con éste u otro representante de tal corriente. Incluso consulta con personalidades independientes, con representantes de instituciones importantes. Y pregunto, ¿por qué no, incluso, con la oposición? ¿Qué habría de malo en ello?

Siendo la decisión última evidentemente del Presidente —¿cómo voy a negársela si está en la Constitución!—, el estilo es más de otro Felipe: de un Felipe II que de un Felipe González (**Risaa**); es un estilo muy personalista, muy personal, muy secretista. A mí me parece que es más propio de ese señor que gobernó desde El Escorial que de un líder moderno y democrático.

Una última y rapidísima cuestión, señor Presidente. Ha coincidido esta remodelación con una situación grave en nuestra actualidad política. En este país todos, menos el Ministro antiguo de Interior, veíamos que a pasos agigantados iba a llegar una situación difícil en la cual íbamos a descubrir que en este país ha existido un terrorismo —voy a decir simplemente esto— oficialmente financiado. Esto lo veía todo el mundo menos el Ministro del Interior de entonces. Yo me pregunto, ¿esta situación que seguramente también veía el Presidente ha tenido alguna relación a la hora de remodelar el Gobierno? ¿Ha quitado a este Ministro de esa cartera y le ha dado otra porque sabe mucho de transportes, es una especie de desautorización o es una desautorización pero menos porque realmente no había que mandarle a la calle? ¿Qué criterios ha seguido para realizar esto tan importante?

Creo también que entre el Ministerio del Interior y el de Justicia —aunque se haya negado— ha habido contradicciones profundas. Me imagino —por mi pequeñísima experiencia en algún Ejecutivo— que primero son todos los ministros frente al de Hacienda para pedirle presupuesto y que luego ha habido alguna dificultad entre ellos. Pero es notorio que entre Justicia e Interior la ha habido. Hasta ahora, a mi juicio, ganaba siempre Interior y perdía siempre Justicia. Señor Presidente, yo me pregunto: ¿Se ha hecho esto para que no gane siempre Interior y no pierda siempre Justicia?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor **Bandrés**.

El señor **Bernárdez** tiene la palabra.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Señor Presidente, señorías, No seré yo el que en tres minutos y treinta y tres segundos vaya a entrar en un debate de policía de Gobierno. Entiendo que en una remodelación aceptada como continuista, no procede entrar en un debate de política general. Creo que la principal característica de esta remodelación es la coherencia que a Coalición Galega en unos aspectos nos agrada y en otros no pero, en definitiva, es coherencia del señor Presidente.

No nos gusta, por ejemplo, que se sostenga a ultranza Cultura como Ministerio. Creemos que después de transferidas prácticamente todas las competencias a las Comunidades Autónomas debajo de este organigrama parece subyacer la intención de restarles protagonismo. Me gustaría que la personalidad acusada del nuevo Ministro consiguiese llenar este Ministerio, aunque lo veo difícil, y que lo pudiese hacer sin interferir en las competencias de las Comunidades Autónomas.

Me parece un poco forzada la participación de las mu-

jeros en el Gobierno. Yo no sé si han entrado por cupo o no, pero con su inclusión en este caso da la impresión de que los organigramas se supeditan un poco a cuestiones personales y no a las necesidades del país. Preferiría que hubiesen entrado por su valía personal, que no dudo la tienen las dos Ministras nuevas. Con todo, me sentiré muy satisfecho si doña Matilde Fernández consigue hacer del suyo el Ministerio de la solidaridad, como ha anunciado y tanto necesita el Gobierno socialista. Y me sentiré mucho más satisfecho si consigue que esa solidaridad sea también interterritorial, cosa mucho más difícil de conseguir en este Gobierno. Al final, tengo que darle la enhorabuena (se la doy en este momento por su nombramiento), al igual que a doña Rosa Conde —que lo hará muy bien—, así como a los demás nuevos Ministros.

No me gusta tanto, señor Presidente (sé que estos momentos corro el riesgo de ser criticado por lo que le voy a decir), que no hay ningún Ministro gallega (**Risas.**) No es un capricho nacionalista ni un reproche a las demás personalidades y Ministros, cuya solidaridad conozco. Aparte de que tampoco considero ninguna panacea para Galicia tener Ministros Gallegos. Buena prueba la hemos tenido en que algunos ministros muy importantes, que han estado yo diría que cuarenta años, no han hecho nada por conseguir que Galicia dejase de ser la gran ignorada. (**Rumores.**) Me preocupa, señor Presidente, que, después de la experiencia de todos estos años de un trato discriminatorio de su Gobierno respecto a Galicia, después de muchos síntomas (incluso internos, del Partido Socialista, en los que no voy a entrar aquí) de abandono de Galicia, esto no sea más que la constatación de que Galicia sigue estando olvidada, y por eso no me extraña que incomprendida. Y lamento tener que decirle —ya lo he hecho muchas veces— que no he visto síntomas de rectificación.

Resumiendo, señor Presidente, creo que usted ha revalidado varios Ministerios —en cuya política yo no entro de momento incluso la apruebo—; ha reconocido el desgaste que había en Justicia, Interior y Educación; y le ha dado una nueva oportunidad al Ministro de Sanidad, lo cual creo que es bueno (**Risas.**) Yo nunca aprobé la política de UCD, que en pocos años cambió siete veces de Ministro de Sanidad. Me parece que eso no es positivo y que así no se puede diseñar una adecuada política sanitaria. Por tanto, me parece bien que a mi Ministro —que en este momento se ha ausentado— le haya dado una nueva oportunidad. Ha sostenido al señor Barrionuevo, creo que más por congruencia personal que por conveniencia funcional, pero yo respeto también las fidelidades personales.

Para concluir, tengo que destacar de esta remodelación tres características. Primero, la congruencia, guste o no. Segundo, la estabilidad, que yo apruebo. Y tercero, que lo ha hecho con autoridad. Señor Presidente, yo quiero decirle que a mí me gusta que el Presidente ejerza de Presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bernárdez.

El señor Tamames tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados, una ocasión como ésta habría sido buena para exponer algo más que unas breves pinceladas, como ha hecho el señor Presidente del Gobierno, sobre las futuras actuaciones de lo que ha sido una recomposición del Gabinete.

Me parece que el tema de 1992, la Europa de 1992, que va a ser una auténtica revolución silenciosa y que significa pasar del «europesimismo» a la «euroeuforia», entrando en lo que debe ser un remanso de «eurorrealismo», merecía una mayor atención en el reajuste del Gobierno. Me pregunto —y le pregunto al Presidente— si, en vez de un ministerio intersticial —como él mismo ha calificado al nuevo Ministerio de Asuntos Sociales— no se tendría que haber otorgado, una mayor importancia a las cuestiones europeas que son las que, en cierta medida, van a crear las condiciones de vida y de progreso social en el futuro.

En segundo lugar, señor Presidente yo formularía también una pregunta: ¿Dónde está el giro social? Unos días antes de la conformación del nuevo Gabinete, el señor Ministro de Economía y Hacienda habló indicando, en cierto modo, cuál sería la política futura y se centró en el abaratamiento de los despidos. Esto es una confiscación del mínimo patrimonio potencial que tienen muchos trabajadores. Y el señor Zufiaur, destacado dirigente de UGT, ha planteado que las mejoras sociales fueron mayores con UCD que con el Gobierno del Partido Socialista Obrero Español. Señor Presidente, ¿dónde está el giro social?

En política exterior, ¿dónde está el camino que se nos abre cuando ustedes están tratando de hacer un maquiillaje para aceptar, de hecho, la introducción de armas nucleares en España? Eso es lo que hoy bloquea la negociación del Tratado que ustedes quieren terminar, efectivamente. Quieren indicar que no hay introducción cuando, en realidad, ya se está planteando claramente en todos los enunciados que, verdaderamente, hay introducción de armas nucleares.

En cuarto y último lugar —no quiero abusar del escaso tiempo que se me ha concedido— creo que existe un problema muy serio: La desconfianza de la gente en la Justicia, que es el principio del respeto a las leyes y que, también, constituye el principio para elaborar buenas leyes; y la transformación del Estado de Derecho en una serie de incertidumbres muy graves. Las palabras que voy a leer creo que resumen casi mejor el pensamiento que si lo hubiera formulado personalmente: Mientras dura el silencio oficial —esto es la cita— y no se percibe (en relación con el tema del GAL) más que miedo a tirar de la manta, el aire se enrarece convirtiéndose ya en irrespirable al propagarse las más duras sospechas. Como en los peores tiempos de la Dictadura, no son pocos los que prefieren callar. El silencio es la ley férrea de las mafias; la de los hombres libres es buscar la verdad por alto que sea el precio que hemos de pagar por ella.

Esta es una referencia con la que termina un artículo de un destacado miembro del Partido Socialista Obrero Español, Ignacio Sotelo, titulado «El Estado de desecho». Me parece que esto planea sobre toda la sociedad español-

la. El dualismo de una política económica que tiende a abaratar salarios y a crear condiciones difíciles para el sindicalismo; la política exterior de sumisión al poder hegemónico de un bloque militar y, en definitiva, los planteamientos de lo que es un Gobierno que está marcado por el continuismo, por el giro a la derecha y que abandona muchos de sus principios de transformación y del prometido cambio social para entrar en una rutina que nosotros tenemos que criticar precisamente porque España está necesitada de cambios muchos más importantes en la política del Gobierno.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Tamames.

Por el Grupo Parlamentario Vasco-PNV, tiene la palabra el señor Anasagasti.

El señor **ANASAGASTI OLABEAGA**: Señor Presidente, señorías, si el poder lo da la permanencia hay mucho poder en este Gobierno, no sólo por los votos, sino por la propia permanencia de la mayoría de los componentes del actual Gobierno. Por ello, cualquier análisis debe tener en cuenta que todo sistema político debe responder a una serie de retos: tomar decisiones públicas, solucionar problemas, resolver conflictos, evaluar cursos de acción, rendir cuentas, corregir rumbos y obtener apoyos que garanticen su funcionamiento.

De este cambio nos interesa más lo que se va a hacer que quiénes lo vayan a hacer; qué es lo que se dice que quién lo dice, aunque no nos sustraigamos a la proximidad y al conocimiento que de la situación específica de lo que representamos tienen algunos de los nuevos Ministros, porque, en realidad, parte de estos auténticos cambios se está generando por las decisiones de la Comunidad Económica Europea y su programa de mercado único para 1993.

Respecto a la incorporación al Gobierno de dos mujeres como Ministras, nuestro Grupo lo ve con satisfacción. El papel de la mujer es hoy cuestión de opción política. La situación de la mujer constituye el único cambio culturalmente fundamental y estructural que representa una desviación respecto al pasado. Es el único elemento irreversible. Muchas cosas pueden revertirse, pero ésa ya no. La política del futuro tendrá que reconciliarse con este cambio permanentemente en la situación de la mujer, que también se refleja en el mercado de trabajo.

Del nuevo Ministerio de Asuntos Sociales tenemos la preocupación de que la inmensa mayoría de estas competencias han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Confiemos en que no haya superposición de competencias, y ojalá pudiera incluirse todo lo relacionado con la asistencia e información a la objeción de conciencia, así con políticas específicas en favor de la reinserción del drogadicto. Confiemos en que las autonomías no tengan un tutelaje adicional, sino que la labor de este Ministerio encare la creciente sensación que tiene la ciudadanía de que pese a la expansión de los derechos individuales, en los últimos años tenemos menos control que antes de las fuerzas que gobiernan nuestras vidas. Esta es la gran fuente del descontento que aflora.

Por otra parte, no estando de acuerdo con que haya un Ministerio que sea portavoz del Gobierno, diremos en relación con la Ministra portavoz que deseáramos que la información fuera de ida y vuelta, que no fuera propaganda, y que rompiera la tendencia que tiene todo poder a ser invisible, intocable, inaccesible y lejano.

Con lo que seguimos sin estar de acuerdo es con el Ministerio de Cultura, porque lo vemos bloqueado por la misma retórica de antaño, por el mismo prisma de una sola cultura oficial. No nos sentimos integrados en esa interpretación de la cultura, con un centro poderoso y una periferia a la que se le da cada cierto tiempo alguna concesión. Dicho todo esto con todos nuestros respetos hacia la trayectoria humana, resistente y profesional del nuevo Ministro que, por otra parte, ha sido una buena elección.

De todas formas y como es un hecho inamovible, sí nos gustaría que la cultura fuera una creación de toda la sociedad, y no de unas pseudomovidas, y también de las nacionalidades. Por eso volvemos a la idea del Presidente del Gobierno cuando en Berlín dijo que si algo era Europa era una idea cultural.

Señor Presidente, en el punto trece del Acuerdo para la normalización y pacificación de Euskadi se hablaba de la reindustrialización como elemento a abordar. Porque para que haya una normalización tiene que haber un relanzamiento económico, a pesar de que padecemos los males de la crisis del continente, el hundimiento de la siderurgia, de depresión en el sector naval y factores sociales como el desempleo y la violencia. Por eso insistimos en el tema económico, porque de lo que suceda ahora y de la capacidad de reacción que tengamos para afrontar esa situación competitiva con éxito dependerá que podamos salir del bache.

Sentimos una doble preocupación porque al estar el Partido Socialista gobernando en el Estado y cogobernando en Euskadi, la población no distingue claramente. Y hay responsabilidades claras del Gobierno central en materia de reconversión y desempleo que, si no se atienden, nos afectan a todos, aunque no tengamos competencias en ello. En ese sentido tenemos una doble urgencia porque vemos que a veces desde el Gobierno, y como consecuencia del concierto, no aparecemos y quedamos marginados de los ejes de relanzamiento en el plan de inversiones. El nuevo Ministro de Industria conoce todo aquel entramado muy de cerca, y el hecho de que en Hacienda continúe el señor Solchaga quiere decir que hay un conocimiento muy profundo de las realidades y ese conocimiento es básico a la hora de tratarlas. Por otra parte, el que los tres nuevos Ministros estén íntimamente ligados al Partido Socialista de Euskadi es un factor que refuerza esa esperanza y que, indirecta pero efectivamente, puede hacer más sólido el pacto.

Aunque no es la autonomía vasca y las demás autonomías la única asignatura pendiente, no cabe duda de que es ésta la que puede servir de termómetro de ciertas temperaturas hasta el punto de que en este año nos ha reunido para ratificar un pacto de normalización y pacificación de diecisiete puntos. Hoy, con alguna variación, seguimos con la decoración de siempre: con una persona se-

cuestrada, con atentados frustrados, con una investigación sobre los GAL (que deseamos se impulse desde el propio Gobierno y se llegue al fondo de la cuestión sin que a nadie le tiemble el pulso), y con acciones puntuales y violentas con las que hay que terminar democráticamente.

Usted ha dicho sobre la violencia terrorista que es lo que mayor preocupación le ha causado de los problemas que ha tenido que enfrentar en la tarea política de gobierno, añadiendo que va a terminarse. Creo que estamos ganando la batalla contra la violencia; que es posible, por consiguiente, llegar a una situación de convivencia en paz. De ahí la importancia de que en el asunto Gal se llegue al fondo, cambiando de actitud hacia el Poder Judicial.

Por eso se ha querido ver en algunas de las sustituciones la pretensión de abordar esta cuestión desde una perspectiva nueva. Sería ingenuo pensar que un mero cambio de interlocutores y la circunstancia de sus orígenes pudiera por sí misma facilitar la resolución de un problema en el que la voluntad política de resolverlo es mucho más decisiva que el conocimiento más o menos próximo que del mismo se tenga. A estas alturas no es información precisamente lo que falta. De todas formas, si admitimos que dichas urgencias pasan en Euskadi por la resolución del problema de la violencia y por un compromiso más decidido del Gobierno en los asuntos económicos e industriales, el hecho de que tres vascos hayan sido nombrados para encabezar los Ministerios del Interior, Justicia e Industria suscita nuestra atención. Si bien es cierto que la política es la del Gobierno y quien da la impronta es el Presidente, no es menos cierto que la cercanía vital a un núcleo de problemas justifica el augurio de un mejor conocimiento de los mismos y un interés más personal en resolverlos.

Son conocidas las trágicas vicisitudes del pasado verano, los altibajos de aquel proceso desde Hipercor a Zaragoza o la detención por la policía francesa de Santiago Arróspide, con su arsenal de información sobre ETA. Tras la oferta pública de tregua por parte de esta organización, acabó aquella etapa de conversaciones con nuevos atentados y el secuestro espectacular, por muchos motivos, de don Emiliano Revilla.

Para tal solución, contando naturalmente con la voluntad y el impulso político del Presidente del Gobierno, son vitales las carteras de Interior y de Justicia. Hasta ahora, los contactos han sido a través de Interior y toda solución de salida de presos pasa básicamente por Justicia. De ahí lo significativo de ambos nombramientos desde una visión externa y desde el desconocimiento de la real voluntad el Presidente del Gobierno. Porque, aparte de conocer la primera mano eso que algunos han llamado el problema vasco, en general, y el de la violencia, en particular, ambos son políticos veteranos con fama de buenos negociadores. Otra cosa es que esta intencionalidad en los nombramientos haya de garantizar la solución del problema, ya que no depende exclusivamente del Gobierno ni de los dos Ministros citados, pero, dada la coyuntura y la elección de las personas, sí da pábulo a cierta esperanza.

Finalizo. Lo importante son los problemas que los ciudadanos encuentran todos los días: tráfico, seguridad ciudadana, bolsa de la compra, pensiones insuficientes, ancianos olvidados y sin asistencia y niños abandonados. Son estas realidades diarias, más que el riesgo eventual de una guerra nuclear, lo que preocupa a la gente de la calle. De ahí la necesidad de esa democracia cotidiana de las acciones concretas para mejorar la vida, y en esa democracia cotidiana está el núcleo del éxito para que el Gobierno sea parte de la respuesta y no él mismo el problema. Y ese es el debate. Confiemos en que no se defraude a estos colectivos a partir también de este Gobierno. De ahí que algunos de estos cambios, y desde nuestra óptica, los veamos cautelosamente esperanzados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Anasagasti. Por el Grupo de Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA I JUNYENT**: Señor Presidente, señoras y señores diputados, nuestro Grupo entendía que ésta no era propiamente la ocasión de un debate sobre política general, entre otras razones porque si así fuera se situaría en términos de una relativa desigualdad en cuanto a los tiempos que pueden disfrutar lo grupos de oposición y los que puede disfrutar, lógicamente, el Presidente del Gobierno. Por lo tanto, nosotros queremos situar nuestra posición en lo que hace referencia exacta para informar del cambio de Gobierno; información que agradecemos porque no por conocida deja de ser válida la que se formula en el Pleno de la Cámara.

Evidentemente, mañana pueden salir algunos titulares en los que se pueda decir, por ejemplo, que a la oposición no le gusta el cambio de Gobierno o que a la oposición no le satisfacen las explicaciones del Presidente del Gobierno. Nosotros creemos que lo que ocurre es que a la oposición no le gusta el Gobierno y a la oposición no le satisface el Presidente del Gobierno. Es decir, el problema no es si cambia o no cambia el Gobierno, sino que es un problema global de unos proyectos y de unas alternativas que son distintas y en las que siempre vale aquel viejo principio político, que realmente tiene una vigencia muy actual, que dice, pura y simplemente: Lo hacen mal porque lo hacen distinto. Lógicamente, a distintos proyectos se configuran fórmulas distintas de comprender la acción de gobierno, incluso el debate sobre las propias prioridades que el Presidente anunciaba.

Nuestra posición no incorpora ningún elemento de novedad. Es decir, lo que podemos tener en relación con el Gobierno socialistas es la discrepancia de proyectos distintos, y el cambio de Gobierno que en este momento se formula es aquel cambio de Gobierno que el Presidente del Gobierno elige para llevar a cabo, de la mejor manera y con el mejor criterio que él sepa dirigir, la acción de gobierno inspirada en un proyecto del que, evidentemente, se discrepa. Por lo tanto, partir de aquí, situado en este terreno, no nos corresponde entrar —creemos nosotros— en saber si el Gobierno tiene más ministros de un lado o

de otro, si suman más tres que uno; para eso tendríamos que ver si esta Cartera pesa más que aquella otra o si resultan convenientes las nuevas incorporaciones. La realidad es que la responsabilidad es del Presidente del Gobierno. Si lo hace bien, bien; si lo hace mal, mal. Es su responsabilidad, repito, y a él nos tenemos que dirigir globalmente para decirle que tenemos discrepancias en cuanto a su acción política de gobierno en los casos puntuales que cada uno tenga que plantearse en los proyectos concretos. Hoy hemos tenido varios proyectos en los que la discrepancia con la línea de acción política del Gobierno ha sido evidente y no nos descubre la discrepancia el cambio de Gobierno, simplemente la mantiene.

Quiero decir algunas pequeñas aportaciones. Como nadie lo ha dicho, al menos nosotros entendemos que los Ministros cesantes han sido meros instrumentos de una acción política de un Gobierno, pero no pueden aparecer lógicamente como los responsables directos de que sus Departamentos hayan funcionado mal o bien. Por tanto, desde la cesantía, nuestro reconocimiento a su labor. Y a los que en este caso se incorporan, que tengan el mayor acierto posible en su nueva gestión.

El problema es otro. El problema es el del debate de las alternativas, el problema es el debate de los proyectos que pueden oponerse unos a otros. Este es otro tema que no se circunscribe a una realidad de un cambio de Gobierno.

En un reciente debate de investidura realizado en una comunidad autónoma después de unas elecciones generales, unos representantes del Partido Socialista se dirigían al candidato, apoyado por una mayoría absoluta y por una discreta victoria electoral, diciéndole pocos días después de las elecciones que su discurso político está agotado. Imagínense lo que se podría decir en un mismo planteamiento ante un cambio de Gobierno en la mitad de la legislatura. Se podrían decir muchas cosas. Lo único que ocurre es que en nuestro proyecto no entra decir estas cosas. Por tanto, no vamos a secundar las consecuencias o a ahondar en las posibilidades que una línea como esta podría abrirnos.

Lo que sí queremos decir —y con ello queremos concluir, señor Presidente— es que quizá lo que se pone de manifiesto en esta crisis es que si no se agotan los discursos políticos, lo que se agota es la eficacia del discurso político como única política. La maravilla del verbo, las maravillas que hacen que a través de la palabra pueda darse satisfacción, ya no sirven. La gente en este momento, la opinión pública en general, lo que reclama son satisfacciones en el campo de las realidades concretas, de los problemas concretos de cada día. Este es un nuevo terreno. A veces el Gobierno se ha instalado en la comparación estadística de algunas magnitudes, pero es que la sociedad es dinámica y de la misma manera que algunos problemas pueden tender a solucionarse, otros no y otros aparecen de nuevo, y ante éstos no hay a veces la respuesta eficaz que el Gobierno debería dar. Yo mismo, incidiendo en esto, me introduciría nuevamente en el debate que no quiero adelantar, que es un debate sobre la política general del Gobierno, que en su momento se formulará, o so-

bre los aspectos puntuales en que cada proyecto de ley marca sus discrepancias.

Muchas gracias por su información, señor Presidente. Mucha suerte a los nuevos Ministros.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Roca.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Rodríguez Sahagún.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Señor Presidente, señorías, el Presidente del Gobierno ha efectuado una serie de ajustes en su Gabinete y comparece hoy para explicarlos a la Cámara. Se produce esta comparecencia por la vía del artículo 203 del Reglamento, lo que limita el alcance del debate a un trámite puramente informativo en el que sólo cabe fijar nuestra posición en escasos minutos, sin tener siquiera un turno de réplica.

Señor González, cuando le escuchaba tenía la sensación de encontrarme ante la crónica de una crisis largamente anunciada. (**Rumores.**) Tranquilos, que todo llegará. La crisis vino después, la crisis en realidad se ha planteado después, pero tranquilos. Una crisis que saltó ya hace mucho tiempo a la opinión pública y ha recibido desde entonces toda suerte de denominaciones: ajuste fino, relevo, remodelación, operación de maillaje, cotilleo de patios de vecindad, parcheo y hasta balón de oxígeno para un Gobierno que, al parecer, tenían síntomas de asfixia. Lo que cuentan no son, sin embargo, los aspectos semánticos, sino la valoración política derivada de la gestión del Gobierno saliente y las esperanzas que puedan suscitarse en relación con el actual. En definitiva, si va a haber o no cambio en la orientación de la acción política.

El Presidente hablaba esta mañana de nuevos impulsos, pero de mantenimiento de la misma política y de las mismas prioridades. Señor Presidente, su intervención ha producido en nuestro Grupo decepción. Su discurso nos ha parecido insuficiente. En algunos momentos sus explicaciones, que quiere que le diga, recordaban más las que daría o podría dar un director general al justificar el cambio de sus colaboradores, que las que debiera presentar un Presidente del Gobierno al plantear un cambio dentro de su Gabinete.

Voy a hacer, por nuestra parte, una serie de reflexiones y plantear algunas preguntas.

La primera reflexión es que, en nuestra opinión, el ajuste realizado es un reconocimiento claro, aunque parcial y tardío en algunos casos, del fracaso de la política del Gobierno en su conjunto. España no funciona. Así lo perciben los ciudadanos que ven cómo se deterioran día a día el nivel de calidad de servicios públicos fundamentales como la Educación, la Justicia, la Sanidad, o simplemente Correos y Teléfonos. Ministros cansados o abrasados, qué más da. En cualquier caso, no son unos cuantos Ministros los fracasados, sino que la responsabilidad es solidaria y colectiva. Los Ministros cesados son los que cargan públicamente con las consecuencias, pero el fracaso es del Ejecutivo en su conjunto, de la política del Gobierno, de su Gobierno, señor González. Si hay alguien espe-

cialmente responsable de ese fracaso es el Presidente. Esa era la argumentación que usted utilizaba, señor González, cuando estaba en la oposición, y si era válida cuando se estaba dirigiendo a un Gobierno que tenía una minoría parlamentaria, parece que ahora debe serlo tanto o más cuando se trata de un Gobierno que tiene una amplia mayoría parlamentaria. Usted es quien nombra los Ministros, quien decide cuándo y por quién los sustituye, usted es quien marca la política a seguir; suya es, por tanto, la responsabilidad.

Como tercera reflexión, una breve referencia a la forma y los tiempos de ajuste. La política del Gobierno hacía agua por doquier, y la opinión pública, como ya se ha dicho, demandaba desde hace tiempo un cambio. Sólo su afán de no parecer que cedía a esas presiones, a las presiones de la opinión, le ha hecho demorarlo, olvidando la parálisis que ha generado con su aplazamiento en amplios sectores de la Administración y el consiguiente deterioro adicional producido. Temo, sin embargo, que a pesar de la demora ha habido al final cierta dosis de improvisación. La creación de un Ministerio, que cambió de denominación varias veces en escaso tiempo, la indefinición inicial de su contenido y su relleno con funciones que se venían gestionando por otros Departamentos, sugieren la existencia de alguna precipitación, como si se tratara de confeccionar un decorado de prisa y corriendo para una operación de imagen.

Mi cuarta reflexión se refiere al anuncio de que se mantendrá la misma política que hasta ahora, con un nuevo impulso. En una sociedad que tiene tres millones de parados y en la que más de dos tercios de ellos no cobran ninguna prestación por desempleo, en una sociedad desvertebrada y bloqueada por la insuficiencia de cauces de diálogo, en una sociedad en la que la inexistencia del adecuado equilibrio entre los diversos poderes no garantiza debidamente la transparencia en la vida pública, puede sonar, permítame que se lo diga, pura y simplemente a falta de capacidad autocrítica o a un puro ejercicio de autocomplacencia.

Señor Presidente, han contado ustedes con una coyuntura internacional favorable, han tenido una oportunidad histórica para abordar durante estos años nuestras carencias de infraestructura —de las que ahora nos habla— para hacer competitivo nuestro aparato productivo, para lograr una Administración eficaz al servicio del ciudadano (se han multiplicado los gastos públicos por más de cuatro), para transformar nuestra sociedad y para brindar a todos los españoles una auténtica igualdad de oportunidades. ¿Cree usted que unos logros más o menos coyunturales en algunas magnitudes macroeconómicas pueden encubrir la triste realidad de la regresión social que supone una tasa de paro doble que la de la Comunidad Económica Europea, a pesar de que nuestra población activa sea sensiblemente inferior y exista, por tanto, una tasa adicional de paro encubierto? ¿Cree usted que esos datos son suficientes para hacer olvidar la caída del peso específico de las prestaciones sociales en el conjunto de los gastos de las Administraciones públicas y el hecho de que nuestro crecimiento tiene un alto componente de eco-

nomía especulativa y no está contribuyendo a la necesaria redistribución de la riqueza que exige el progreso social?

Un nuevo Gobierno es siempre una nueva etapa, y usted sabe que no es sólo cuestión de personas ni de impulsos, sino de nuevos planteamientos, bien porque se reconoce con generosidad y grandeza el rumbo que hay que corregir o bien porque se tiene la sensibilidad necesaria para diseñar nuevos horizontes para la sociedad.

Señor González, temo que con el continuismo que hoy se deduce de su intervención y de sus palabras no sólo sigue sin afrontar el cambio un día prometido, sino que parece renunciar a luchar de verdad por eliminar los desequilibrios y las desigualdades entre los españoles.

El cambio ministerial ha afectado a los titulares de Interior y Justicia, dos Departamentos a los que corresponde no sólo un protagonismo especial en algunos de los problemas más graves, como el hacinamiento de las cárceles y su deficiente condición sanitaria, o que más preocupan a los españoles, como el creciente tráfico y consumo de droga y los niveles de inseguridad ciudadana alcanzados, sino que son las columnas vertebrales del Estado de Derecho, los baluartes del Estado de Derecho, los Ministerios más directamente relacionados con la protección efectiva de los derechos y las libertades individuales y colectivas.

Señor Presidente, la preocupación por estas cuestiones es hoy especialmente intensa ante procedimientos judiciales en los que funcionarios del Estado resultan presuntamente implicados en la desaparición de personas sometidas a su custodia, o detenidos en base a la presunción de organizar el grupo terrorista del GAL, sin que haya actuado el Fiscal del Estado y se hayan realizado por los responsables políticos las investigaciones pertinentes. Permítame, por cierto, que le recuerde en este momento señor González, que el artículo 8.3 de la Ley de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado señala que la iniciación de un procedimiento penal contra miembros de esas Fuerzas no impedirá la tramitación de expedientes gubernativos por los mismos hechos. Dejo clara la presunción de inocencia no sólo por razones constitucionales, sino por mi más íntimo y sincero deseo de que se vea confirmada. La Justicia emitirá en su día su veredicto, pero esta Cámara tiene el deber de recoger la preocupación ciudadana y de pedir al nuevo Gobierno que se actúe con el rigor y la diligencia necesarios para esclarecer los hechos ocurridos y las conexiones que pudieran tener.

El sometimiento de todas las instituciones a la legalidad es la esencia misma del Estado de Derecho. Es, por ello, urgente, señor Presidente, que, con independencia de la necesaria colaboración con la Justicia, usted mismo promueva tales investigaciones, incluida —nos parece bien— la posibilidad de creación de una Comisión Parlamentaria, de manera que se pueda despejar o aislar en su justo nivel cualquier sospecha de que se ha contado con la tolerancia, la cobertura o el impulso de sectores del propio aparato del Estado. La nación espera, en ese sentido, su compromiso ante esta Cámara. Está en juego la ética misma del Estado, que es tanto como su condición

existencial primera, y a usted le incumbe, señor Presidente, defender al Estado frente a toda sospecha.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rodríguez Sahagún, le ruego concluya.

El señor **RODRIGUEZ SAHAGUN**: Terminó, señor Presidente.

Al hablar del cambio ministerial, se habló de un Gobierno para Europa. No sé si el reajuste realizado y el continuismo que se anuncia son bagaje suficiente para afrontar el reto de la Presidencia española en la Comunidad y las actuaciones necesarias para defender nuestros intereses nacionales en el proceso de integración de cara al día después de 1992, de cara a ese 1993 que debiera preocuparnos ya a todos. Se está sacralizando la fecha mítica de 1992 y existe aquí también un día después. No sé si con este Gobierno se va a garantizar mejor el estricto cumplimiento de las condiciones de referéndum de la OTAN o se van a negociar mejor los intereses nacionales en los planteamientos con los americanos. No sé tampoco si con este Gobierno van a disminuir los problemas que preocupan a los españoles. Me temo que no, porque todo indica que lo que se ha querido hacer es, fundamentalmente, una operación de cosmética: caras nuevas para una política vieja, para una política agotada, señor Presidente. En cualquier caso, el nuevo Gobierno puede contar con que, por parte de nuestro Grupo, seguiremos haciendo la oposición crítica y constructiva que hicimos al anterior. Y, por supuesto, deseamos suerte y acierto a todos los incorporados a sus nuevas Carteras.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Sahagún.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, comparezco en nombre del Grupo de Coalición Popular en este trámite del artículo 203 del Reglamento de la Cámara, para contestar a la información que ha sometido al Pleno el señor Presidente del Gobierno.

En este sentido, antes que nada tengo que decirle al señor González Márquez la gratitud del Grupo Popular por su insólita brevedad, por su desacostumbrada brevedad, aunque reprocharle, por otro lado, señor Presidente, la absoluta vacuidad de su informe. Es muy difícil debatir sobre esa absoluta vacuidad y carencia de contenido del informe que ha sometido S. S. a la Cámara. Usted ha dicho la décima parte de lo que ya estaba desde hace semanas en los medios de comunicación. De esta forma, señor Presidente, se corre el riesgo de que este trámite se convierta en un verdadero rito protocolario, pero no en un verdadero debate que analice las cuestiones a fondo.

Su señoría debería haber hablado aquí, dentro de una buena lógica democrática, de las causas de la crisis del Gobierno y de los efectos presumibles que ese reajuste del

Gobierno va a producir en la política de la que usted es titular como Presidente. Pero no lo ha hecho y ha planteado previamente una cuestión puramente terminológica y semántica, como si importase más la forma que el contenido, como si importase más el mensaje que la realidad, y ha venido a plantear que aquí se ha hablado de crisis de Gobierno y ha dicho, señor Presidente, que aquí no ha habido crisis de Gobierno, ha habido remodelación, ha habido reajuste.

En este sentido, señor Presidente, voy a contestarle previamente a esta cuestión terminológica. Yo creo que en esta Cámara debe dejar de hablarse de remodelación para referirse a los cambios de Gobierno por una razón, porque la palabra «remodelación» no está ni en el diccionario de Casares ni en el de María Moliner, ni en el de la Real Academia de la Lengua y el señor Ministro de Cultura debe tomar nota de ello.

Por lo tanto, lo que aquí existe es una crisis de Gobierno con unas causas y unas soluciones. La expresión «crisis ministerial» sí está definida en el Diccionario Ideológico de don Julio Casares y dice que crisis ministerial es la situación en la que se encuentra un Gobierno desde que uno o varios Ministros han presentado la dimisión de sus cargos hasta que se nombra los sustitutos. (**Rumores.**) Esta definición de Julio Casares en su diccionario tampoco es ajustada al presente caso por una razón, porque en el Gobierno socialista nadie dimite, se les cesa por el Señor Presidente del Gobierno en uso de sus competencias constitucionales. Por lo tanto, la definición de Julio Casares habría que transformarla y decir que en el Gobierno del PSOE una crisis ministerial es la situación en la que se encuentra un Gobierno desde que el Presidente decide cambiar a algunos de sus titulares (y entonces empiezan los miedos y los pasilleos), hasta el momento en que se producen los ceses y los nombramientos. Esa es la definición correcta que debíamos introducir en el Diccionario de Casares. (**Rumores.**)

Resuelta esa cuestión terminológica para que no hablemos con galicismos ni con palabras o «palabros» que no existen en el Diccionario de la lengua y hablando ya de la crisis de Gobierno, de lo que se tenía que haber hablado aquí esta mañana, de cuáles son las causas de la crisis y los efectos que pueden producir para la política del Gobierno los cambios introducidos en la titularidad de las Carteras ministeriales, nosotros tenemos que decirle, señor Presidente del Gobierno, que en este sentido su escaso, breve y vacío discurso nos ha parecido absolutamente «lampedusiano». En honor al Ministro de Cultura citamos también a novelistas, a Giuseppe Tomasi de Lampedusa (**Rumores.**), cuando en «El Gatopardo» afirma, señor Presidente del Gobierno, que para que todo siga igual es necesario hacer algunos cambios. Eso es lo que el señor Presidente nos ha venido a decir aquí: todo va a seguir igual e introducimos algunos cambios.

¿Cuáles son las causas y los hechos? Porque las palabras se convierten a veces en la sombra de los hechos. Este es un pensamiento viejo de Demócrito, pero para los socialistas a veces las palabras se convierten en camuflaje de los hechos. Por lo tanto, vamos a dejarnos de som-

bras y de camuflajes y vamos a la realidad. ¿Cuáles han sido las causas por las cuales se ha producido esta crisis del Gobierno? Nosotros entendemos, antes que nada, que la responsabilidad de los aciertos y de los desaciertos en el Gobierno es una responsabilidad solidaria. Así lo establece el artículo 108 de la Constitución al decir que el Gobierno responde solidariamente de su gestión. Hay responsabilidades individuales de los distintos titulares de los Departamentos, pero la responsabilidad ante la Cámara es solidaria conforme al artículo 108 de la Constitución.

Y además creemos que debe ser así, porque los que se han marchado del gabinete no llevan consigo como equipaje, en su marcha toda la responsabilidad de los errores e ineficacias, y los que se han quedado en el gabinete tampoco son los únicos titulares de los aciertos. Los aciertos y los errores se los reparten solidariamente y por cuotas partes alícuotas —como diría el señor Presidente—, los que se van y los que se han quedado, y, desde luego, los que acaban de llegar pronto serán también responsables solidarios de lo que hasta ahora se ha hecho.

Pero, dejándonos de eufemismos, los criterios para calificar si un Gobierno lo ha hecho bien o no, si tiene que haber una crisis de Gobierno o no, se han fijado muchas veces por los distintos pensadores políticos y económicos. Por ejemplo, John Maynard Keynes decía que la eficacia de un Gobierno, el acierto o no de un Gobierno se mide de acuerdo con tres criterios: la eficacia económica, la justicia social y la libertad de los ciudadanos. Y aplicando estos tres baremos de Keynes al Gobierno actual, nosotros, seriamente, entendemos que no se ha cumplido ninguno de los tres requisitos. **(Rumores.)** Porque se habla de que ha habido un acierto en la lucha contra la inflación y de que ha habido un incremento de la eficacia recaudatoria, pero también es verdad que ha aumentado excesivamente durante su mandato el sector público y que no han mejorado los servicios que los ciudadanos reciben, a pesar de que los ciudadanos soportan mayor presión fiscal y que hay quince billones de deuda pública que ustedes ha creado y que tendrán que soportar no sólo la generación presente, sino las generaciones futuras. Y también es verdad que ha disminuido el número de pobres en España... **(Rumores);** perdón, que ha aumentado —los lapsus míos los corrijo yo solo— **(Fuertes rumores.)**, ha aumentado el número de pobres y ha aumentado el número de parados en un Gobierno socialista. Y, señor Presidente, es triste tener que decir que, según los datos y las encuestas más fiables, en España hoy día los ricos son más ricos y los pobres son más y más pobres, y las regiones ricas son más ricas y las regiones pobres son más pobres. Y esto, que desde el punto de vista socialista es incongruente, desde el punto de vista de un demócrata empieza a ser intolerable. Por tanto, desde ese punto de vista, no entendemos cómo ustedes pueden alardear de una eficacia económica, porque han acentuado ustedes las diferencias en el pueblo español.

Se han producido cambios en los distintos departamentos. Realmente, en cuanto al Ministerio de Justicia, nosotros desde hace mucho tiempo estábamos pidiendo la sus-

titución del equipo dirigente de ese departamento, porque entendíamos que los grandes servicios de la Justicia no funcionaban en España, como saben todos los ciudadanos españoles que tienen que soportar, si tienen que acudir a cualquier ámbito de la jurisdicción, civil, penal, laboral o contencioso-administrativa, la lentitud y la carencia de los servicios. Muchas veces lo hemos dicho. Nosotros deseamos al señor Múgica, que asume la cartera de Justicia, mucha suerte y mucho acierto en su tarea. La verdad es que preferimos a un socialista viejo, a un socialista del 62, que no tiene en ningún caso que demostrar su nueva fe y al que, por tanto, se le permite, como ya un viejo socialista, ser más flexible, ser más tolerante y no comportarse como un converso reciente. Nosotros decimos al nuevo señor Ministro de Justicia que tendrá nuestro apoyo en todo aquello que signifique el incremento de las dotaciones presupuestarias en los ámbitos materiales y también con respecto al personal al servicio de la Administración de Justicia; que legislativamente tendrá nuestro apoyo si emprende la reforma del procedimiento civil, sobre todo en materia de juicios universales que agilicen la administración de la justicia civil, así como en materia de procedimiento penal, en el caso de que introduzcan juicios penales rápidos que permitan acabar con los atascos de los juzgados de instrucción. Contará con nuestro apoyo si intenta devolver la independencia al Poder Judicial y si intenta reformar el nombramiento de los vocales de ese Consejo General del Poder Judicial y, asimismo, si establece criterios para aquilatar la selección de los jueces, de forma que se mantenga la categoría profesional y el rigor que siempre ha caracterizado al cuerpo judicial. Y también si afronta la solución de la desastrosa situación en que se encuentran las cárceles españolas, para lo cual le aconsejamos que se lea primero detenidamente el informe del Defensor del Pueblo del mes de diciembre del año pasado sobre la lamentable situación de las cárceles españolas.

En materia de Educación nosotros hemos pedido tantas veces el cese del anterior Ministro que sólo cuando hemos dejado de pedirlo ha sido cesado. Le deseamos también suerte al nuevo Ministro de Educación, el nuevo y viejo Ministro que ya ha estado en Cultura y que ahora pasa a Educación llevándose los deportes. Pues bien, le invitamos a que reflexione, y contará con nuestro apoyo si introduce una reflexión política y social sobre la LODE y su aplicación sobre la Ley de Reforma Universitaria y su aplicación, sobre los éxitos, fracasos, deficiencias y disfuncionalidades que ha demostrado la puesta en práctica de esas dos grandes reformas, lo que requiere afrontar seriamente un proceso de nueva reforma para ajustarlas a la realidad.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Calero, le ruego concluya.

El señor **CALERO RODRIGUEZ:** Voy terminando, señor Presidente. **(Rumores.)**

Contará con nuestro apoyo si reflexiona sobre la política de becas, porque tal y como se está realizando en este

momento, está castigando a aquellas familias que tienen mayor número de miembros, favoreciendo a las de menor número de componentes; si afronta la elaboración de una carrera del funcionario docente (**Rumores.**); si no se obsesiona, señor Ministro de Educación, usted que ya tiene a sus hijos en un centro privado, con la escuela única. No se obsesione con la escuela única y siga manteniendo a sus hijos en un centro privado. Admita el pluralismo educativo y sea tolerante, dialogante, abierto y no inflexible ni hermético ni impermeable.

En cuanto a Industria, ¡qué vamos a decir nosotros de este Ministerio! Que desearemos que se afronten adecuadamente los sectores que están en crisis y en reconversión de una forma dialogante, cosa que hasta ahora no se había hecho tanto en la siderurgia como en el sector naval; que se afronte el problema de la innovación tecnológica y que se tenga mucho cuidado con el INI, porque está muy bien que el INI reduzca sus pérdidas, pero no a cambio de ir regalando las empresas que pierden dentro del «holding» sin garantizar la viabilidad de las mismas. Ahora mismo hay horizontes malos para empresas que ya han sido cedidas, y que pueden originar muchos miles de parados más en España. Contará con nuestro apoyo si va haciendo todo eso.

Señor Ministro de Transportes, señor Barrionuevo, yo creo que va a estar usted más cómodo en el Ministerio de Transportes que en el Ministerio del Interior. De todas formas, hasta ahora, en las crisis de Gobierno habidas las cesantías de los ministros han sido siempre de lujo; no sé, si a usted le hubieran cesado del todo, si a lo mejor después hubiera estado mejor, porque el Ministerio de Transportes tampoco es tan tranquilo como usted pueda imaginar. (**Risas. Rumores.**) No funcionan los correos, no funcionan los telégrafos, y además, debería reflexionar también sobre la Ley de Telecomunicaciones que nosotros hemos debatido y a la que hemos aportado alternativas de las que ustedes, con su mayoría, no han hecho mucho caso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Calero, le ruego abrevie el repaso porque todavía le quedan cuatro ministros nuevos. (**Risas.**)

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Voy a terminar en seguida. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Ya ha reabastado ampliamente su tiempo. (**Rumores. Aplausos.**)

¡Silencio, señorías!

Continúe, señor Calero.

El señor **CALERO RODRIGUEZ**: Señor Ministro del Interior, le deseamos suerte. Siempre en materia de Interior ha contado el Gobierno socialista con nuestro apoyo. Tanto en las medidas que se adopten en la lucha contra la delincuencia como en la lucha contra el terrorismo, e incluso en la solución de los problemas de tráfico, contarán con nuestro apoyo. Pero tenga en cuenta una cosa: nosotros, tanto en el supuesto de «el Nani», como en el de

Amedo, como en el de Leganés y de otros que se puedan plantear, siempre le diremos lo mismo: el Estado es titular del poder soberano, pero el poder soberano debe ejercerse ajustándose a derecho. Desde el momento en que el poder soberano no se ajusta a derecho contará con nuestra crítica más enérgica en defensa de los principios que inspiran la democracia. (**Un señor DIPUTADO: ¡Qué profundo! Rumores.**) Ya termino. No me voy a referir a la señora Ministra Portavoz ni a la Ministra de Asuntos Sociales por razón del tiempo. (**Rumores.**)

En cuanto al señor Ministro de Cultura, se ha quedado prácticamente sin Ministerio. Nosotros siempre hemos dicho que este Ministerio debería suprimirse y que las escasas competencias que tiene debían atribuirse al Ministerio de Educación. Al señor Ministro de Cultura le ha pasado, después de su larga trayectoria luchando por la libertad, como al viejo de la novela de Hemingway, que llegó con el tiburón hecho una raspa al puerto de destino. (**Rumores. Risas.**) Pero, en cualquier caso, señor Ministro de Cultura, también contará con nuestro apoyo si no instrumentaliza la cultura al servicio de ninguna idea más o menos marxista; contará con nuestro apoyo. (**Risas.**) Tenga en cuenta, señor Ministro, que la cultura es patrimonio de todos y es pluralista. Haga usted honor a sus dos apellidos para demostrar el pluralismo de la cultura.

Por fin, esta crisis de Gobierno, tal y como ha sido resuelta, no sabemos si va a ser buena o mala para los españoles, si los cambios de titularidad en las distintas carteras van a significar la mejora de los servicios deficitarios y la corrección de los correspondientes errores. Nosotros, sinceramente, desde el Grupo Popular deseamos que se vuelva a cumplir aquel adagio de la democracia, aplicable ya al Partido Socialista, de que acierta cuando rectifica. Esperamos que sus rectificaciones, el reconocimiento de sus errores, aunque no lo han hecho con absoluta sinceridad, sirvan para mejorar la marcha de los Ministerios que han sido sustituidos.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos de la derecha. Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calero.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (González Márquez): Señor Ministro de Educación, yo le felicito porque sus hijos estén en un instituto público, para empezar a clarificar algunos de los datos falsos que se manejan. Estimulo al nuevo Ministro de Cultura para que defienda la cultura, incluso con la amplitud de miras que hace comprender que fenómenos y análisis históricos como el marxismo son extraordinariamente interesantes, mucho más ricos que el franquismo, desde todos los puntos de vista, de mucha más calidad e interés intelectual (**Aplausos en los escaños de la izquierda.**), y casi le rogaría que en esta primera sesión parlamentaria que estamos viviendo tuviera capacidad para sobrepasar este breve escalón, porque entonces ya tendrá capacidad para sobrepasar todos los demás, sin duda alguna. (**Risas.**)

Yo voy a darles las gracias a todos los intervinientes, se-

ñor Presidente, señoras y señores Diputados, en particular a todos los que se han referido a la materia que era objeto de esta sesión parlamentaria, un cambio de Gobierno que unos llamarán —yo no lo he negado— crisis, ajuste, remodelación, como se quiera. Voy a dar las gracias por el tono e incluso por el sentido crítico que ha habido en algunas de las intervenciones, repito, en esta materia; en otras materias obviamente no voy a entrar en esta sesión. Hay mucho tiempo y mucho terreno para discutir de cualquiera de los asuntos que se han planteado.

Ahora bien, yo les quiero decir algo honradamente (**Ru-mores.**) verán lo que es. Algunas de las intervenciones me han hecho comprender cumplidamente por qué en esta Cámara no se ha explicado nunca ningún cambio de Gobierno hasta que han llegado los socialistas, nunca: no se ha explicado hasta que este Gobierno ha tenido algún cambio dentro de su gabinete y se ha explicado. Me lo han hecho comprender, incluso los protagonistas de algunos de los gobiernos que nunca explicaron por qué cambiaban. (**Risas.**) Es verdaderamente una gran paradoja.

La explicación se puede considerar suficiente o no suficiente, corta o larga. Es obvio que, para la oposición, el Gobierno —alguien lo ha dicho—, ni éste ni otro ni el siguiente, va a ser un gobierno aceptable. Por tanto, hasta el impulso, las expresiones de apoyo que se han hecho a los nuevos Ministros, incluso con caracteres genéricos, son extraordinariamente de agradecer. Por eso, yo doy las gracias por esas intervenciones. ¿Que el Gobierno vaya a gustar a la oposición, sea del signo que sea? Desde luego que no. Es que le gustará cuando la impopularidad del Ministro de Economía se convierta en la popularidad del señor que dice que es impopular, pero eso está por demostrar. Está por demostrar que esa popularidad llegue algún día en forma de votos. Y creo que el camino por el que se va no conduce a ese resultado, pero es evidente que es una excursión fuera del tema y sólo tomada de alguna de las expresiones que se han oído aquí. Parece que no, parece que, incluso, la reflexión que opera en los pagos que se consideraban tradicionalmente dentro de un enfoque ideológico como ése, la reflexión que impera más bien se acerca a lo que estamos haciendo que a lo que se piensa que debería ser esa concepción tradicional o esa concepción histórica de lo que la izquierda podría ser y debería volver a ser, etcétera.

Por tanto, me da la impresión de que aquí, cuando se habla de base popular, de apoyo popular, de base social, seguramente, por respeto a la democracia, tantas veces reiterada en esta tribuna como concepto a defender, y al estado de derecho, se está refiriendo todo el mundo a los resultados electorales; seguramente todo el mundo se está refiriendo a esa base social y a ese apoyo popular en términos democráticos, es decir, en términos de resultados electorales. Pues bien, yo a esos resultados electorales me remito siempre en el juicio sobre la acción del Gobierno, juicio definitivo, naturalmente, al análisis crítico de la Cámara, como no podía ser de otra manera.

Yo creo, señorías, que cuando se hace un cambio de Gobierno se puede realizar con diversas intenciones. He explicado de manera sencilla cuál es la intención de este

cambio de Gobierno. Pero hay que hacerlo siempre manteniendo unos ciertos principios. Los he expuesto desde esta tribuna: me siento solidario con la acción de Gobierno llevada a cabo por los Ministros salientes; y no sólo solidario —he añadido desde esta tribuna—, me siento responsable como Presidente del Gobierno. Nadie me lo tiene que recordar, como yo recordaba en la oposición a quien eludía esa responsabilidad. A mí no me lo tiene que recordar nadie. Lo pongo por delante en la tribuna. No sólo soy solidario; soy responsable de la acción de gobierno de los distintos ministerios, y lo asumo antes de que nadie me lo recuerde, con la legitimidad que me da además haber tenido en el pasado, tener hoy y poder seguir teniendo confianza en el futuro respecto de esos colaboradores de gobierno, que es un buen patrimonio, desde el punto de vista humano y político, en una sociedad que se permite excesiva fagocitosis, excesiva destrucción de personas políticas, de personas que se dedican en su esfuerzo a la política. Por tanto, es verdad, asumo totalmente, como no podía ser menos, la responsabilidad de la acción de gobierno. Lo dije también en la anterior intervención y ahora me dan la ocasión de reiterarlo. Agradezco el esfuerzo que han hecho los ministros en su gestión, que serán juzgados por los ciudadanos, en el terreno educativo, en el terreno de la administración de justicia, en el terreno de transportes, en el terreno de industria, en el terreno de interior.

Se ha tratado de tomar por los pelos en esta tribuna algunos temas difíciles, delicados y dolorosos. Dos cosas querría decir: una, me gustaría que los responsables políticos fuéramos capaces de decir en una tribuna lo mismo que decimos cuando hablamos entre nosotros. Me gustaría que eso fuera así, porque esa verdad defiende el estado de derecho con sinceridad; no tengo esa percepción. Dos, les ofreceré a SS. SS. algo que tiene importancia, que es una legislación intachable, pero algún modelo hay que tener: la legislación francesa sobre esta materia o la británica o la italiana o la alemana, la que quieran. Permítanme que les diga que hay que defender el Estado de derecho y hay que defenderlo con rigor y con seriedad, con claridad. Repito: recabaré del Parlamento el apoyo a las modificaciones legales necesarias para que el Estado sea un Estado de derecho, tomando como modelos los que están comprobados y contrastados en cualquier país democrático a los que no tenemos que dar absolutamente ninguna lección —tengamos al menos la humildad de reconocer que han sido democracias mucho más sólidas y durante mucho más tiempo que nosotros—. Tomemos ese modelo y defendamos el Estado de derecho contra los que tratan de destruirlo, contra los que confunden a veces Estado de derecho y Estado de desecho. Una vez más repito que me vale cualquier modelo de democracia que haya demostrado su funcionamiento; me vale para poder decir que en España el respeto del Estado de derecho y el respeto de la democracia alcanza el máximo nivel que se puede alcanzar en cualquier país democrático occidental o europeo. Pero creo que sí, que hay que hacer, para garantía de todos los demócratas, algunas reformas legales

que nos permitan tener un Estado de derecho consolidado, para siempre, como Francia o como otros países.
(Rumores.)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente.
Señorías, antes de levantar la sesión quiero desearles

un buen descanso y un buen reencuentro en el próximo período de sesiones.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961